

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 47/ 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor a 15 de Marzo del 2018, siendo las 12:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 244, del 09 de Marzo del 2018.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
ALVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:05

HORA DE TÉRMINO: 14:30

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	(CM)
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

CM: Certificado Medico

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas de Concejo Municipal
 - Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 43 del 22 de febrero del 2018
 - Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 44 del 26 de febrero del 2018
 - Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 45 del 28 de febrero del 2018
4. Informe de Comisiones del Concejo Municipal.
 - Acta Comisión de Hacienda N° 6 del 08 de marzo de 2018
5. Incidentes

Desarrollo de la Sesión.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Buenos días, poner de pie, en nombre de la ciudad de Concepción y en nombre de Dios se da inicio a este Concejo Municipal Sesión Ordinario Nº 47 de fecha 15 de marzo del 2018.

Punto N° 1

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Cuenta del Presidente del Concejo Municipal, si no nos ha llegado debería llegarnos en estos minutos, si no es así deberíamos insistir en el envío, pasamos al punto N° 2.

Punto N° 2

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes, dentro de la gestión administrativa tenemos los siguientes temas:

- Oficio Nº 266 de fecha 12 de marzo del 2018, del Secretario Municipal a la Concejal Patricia García Mora, que remite respuesta a requerimiento de la Dirección de Medio Ambiente.
- Oficio Nº 367 de fecha 12 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Joaquín Eguiluz Herrera, que remite respuesta a su requerimiento desde la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Oficio Nº 372 de fecha 12 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Boris Negrete Canales, que remite respuesta a su requerimiento desde la Dirección de Planificación.
- Oficio Nº 373 de fecha 373 de fecha 12 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando, dando respuesta a su requerimiento desde la Dirección de Tránsito.
- Oficio Nº 374 de fecha 12 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Jaime Monjes Farías, dando respuesta a requerimiento desde la Secretaría de Planificación.
- Oficio Nº 375 de fecha 13 de marzo del 2018 del Secretario Municipal a los Señores Concejales, que remite artículo Nº 8 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
- Oficio Nº 376 de fecha 13 de marzo del 2018 del Secretario Municipal a los Señores Concejales que remite artículo Nº 8 de la Dirección de Administración de Salud.
- Oficio Nº 377 de fecha 12 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Joaquín Eguiluz Herrera, dando respuesta a su requerimiento desde la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Son las materias que sean enviado a los correos de los concejales sr. Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Solo una salvedad, la semana pasada estuve en Santiago en un curso de notable abandono de deberes y falta a la probidad y revisamos en el curso varias sentencias del TER particularmente y unos dictámenes de Contraloría y se hizo inca pie respecto e incluso se mostraron alrededor de dos sentencias al menos respecto de esta materia respecto al incumplimiento de los alcaldes de cumplir los 15 días hábiles respecto a las solicitudes que se hacen por escrito en el concejo, según lo que se nos señaló ahí por los abogados que fueron los que dictaron el curso, el alcalde tiene la obligación de responder dentro de los 15 días y si es que no hace esto genera entorpecimiento dentro del desarrollo personal, debe así también dejarlo por escrito e informar a los concejales que esa es la razón por la cual no se cumplió los 15 días en la entrega de la información, en el caso de que eso no sea así y eso sea reiterativo en el tiempo y reiterativo también respecto no solo de uno sino que de muchos concejales también podría ser una causal de notable abandono de deberes, yo quiero que esto quede en acta a efectos de que evidentemente yo sé que en la Secretaría Municipal esto se dice y se envían los correos o los oficios a efectos de a las distintas direcciones, pero lamentablemente algunas respuestas nos llegan otras no, otras nos llegan con 3 o 4 meses de desfase y eso evidentemente no corresponde respecto de la ley, si es que no pueden cumplir dentro de los 15 días lo que tiene que haber ahí es una respuesta por escrito al Concejal diciendo los motivos por los cuales o al menos diciendo que en definitiva no se pudo por cuanto el normal

desarrollo de la municipalidad, eso para efectos de que quede en acta y se pueda tomar cartas en el asunto, gracias.

PUNTO N° 3

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se añade el Concejal Monjes, Tenemos en este punto Aprobación de Actas de Concejos, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente, tenemos la aprobación de las siguientes actas de Concejo Municipal, la Nº 43 del 22 de febrero del 2018, la Nº 44 del 26 de febrero del 2018 y el acta Nº 45 del 28 de febrero del 2018.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Son las tres actas del mes de febrero, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 7 votos a favor.

ACUERDO N° 922-47-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL SEGÚN SE INDICAN.

- Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria Nº 43 del 22 de febrero de 2018
- Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria Nº 44 del 26 de febrero de 2018
- Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria Nº 45 del 28 de febrero de 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farías, Boris Negrete Canales, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Patricia García Mora.

Punto N° 4

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pasamos al punto N° 4, Acta de Comisión de Hacienda Nº 6 del 08 de marzo del 2018, se añade el Concejal Eguiluz para que quede en acta.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta de Comisión de Hacienda Nº 6 de fecha 08 de marzo del 2018, Preside la Reunión Señor Alex Iturra Jara, Asistieron los Concejales señores Ricardo Tróstel Provoste, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Asistieron los Funcionarios Municipales Ximena Torrejón Cantuaria, Directora de la Dirección Jurídica, Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Margarita Bravo, Profesional de la Dirección de Construcciones, Rosario Bustos Lira, Directora de la DAS, Robinson Verdugo Flores, Encargado gestión Administrativa de la DAF, Paulina Salazar, Profesional de la Dirección de Aseo y Ornato, Patricio Figueroa, Profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Danilo Inzunza, Jefe de Administración y Finanzas de la DAEM, Raúl Ramírez, Profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Carlos Mariánel Sánchez, Profesional de la Dirección de Planificación, Víctor Chamorro, Profesional de la Dirección de Planificación, Mauricio Talpen Sanhueza, Profesional de la Administración Municipal, Evelyn Reyes Henríquez, Profesional Dpto. de Contabilidad.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.- Oficio Ord. N°124 del 02.03.18. Director de Construcciones (S). Solicitud Aprobar Proyecto FONDEVE.

El Director de Construcciones (S) informa que el Comité Mejoramiento Edificio Block N°2710 Lorenzo Arenas 2 ha solicitado al municipio el aporte de recurso vía FONDEVE, para la Reposición de Pintura y Reparaciones Menores del Balcón.

El presupuesto estimativo del proyecto es de \$2.500.000.-, de los cuales la Municipalidad debería aportar el 60%, equivalente a \$1.500.000.- y los vecinos el 40% restante ascendente a \$1.000.000.-, recursos que se harán llegar en la modalidad de entrega de materiales.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

1.1.- Proyecto FONDEVE por la suma de \$1.500.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra en este punto, en comisión fue unánime, en concejo municipal ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

ACUERDO N° 923-47-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 124 del 02 de marzo de 2018 del Director de Construcciones (s); el Acta de la Comisión de Hacienda N° 6 del 08 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA EL APORTE AL PROYECTO FONDEVE “REPOSICIÓN DE PINTURA Y REPARACIONES MENORES DEL BALCÓN EDIFICIO BLOCK N°2710 LORENZO ARENAS 2” POR LA SUMA DE \$1.500.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.2.- La Creación del Código y Denominación

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.004	REPOSICIÓN DE PINTURA Y REPARACIONES MENORES DEL BALCÓN EDIFICIO BLOCK N°2710, LORENZO ARENAS 2

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra en este punto, en comisión fue unánime, en concejo municipal ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

ACUERDO N° 924-47-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 124 del 02 de marzo de 2018 del Director de Construcciones (s); el Acta de la Comisión de Hacienda N° 6 del 08 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIA.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
31.02.004.002.004	REPOSICIÓN DE PINTURA Y REPARACIONES MENORES DEL BALCON EDIFICIO BLOCK N°2710, LORENZO ARENAS 2

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Patricia García Mora.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Solamente y a propósito de lo mismo y ya que estamos aprobando cierto tipo de proyecto en mejoramiento de la construcción o de los espacios de este sector, en el edificio de al lado a la altura del 1600 los vecinos han reclamado constantemente porque tienen un problema con el alcantarillado, incluso de rebalsa, estos edificios están frente a frente y al medio se genera una especie de plaza y ahí tiende a colapsar y tienen bastantes problemas, han reclamado incluso a ESSBIO y no ha pasado nada o no ha habido solución al respecto, era solo para dejarlo claro.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Memo N°3285 del 01.03.18. Director de Construcciones(S) Solicita Aprobar Proyecto FONDEVE.

El Director de Construcciones (S) informa que el Comité de Protección al Patrimonio Familiar, Población General Ramón Freire, ha solicitado al municipio el aporte de recurso vía FONDEVE, para la Reposición de la Reja Perimetral de los tres Edificios que conforman el Condominio B de la Población General Ramón Freire, sector Lorenzo Arenas, donde la construcción data del año 1972 y a la fecha su estructura metálica presenta un avanzado estado de corrosión.

El presupuesto estimativo del proyecto es de \$17.389.642.- Considerando que los Art. 2º y 4º modificados del Reglamento N°6/2001 del Fondo de Desarrollo Vecinal, señala que para aquellos edificios de departamentos o condominios cuyo avalúo fiscal sea superior a 650 unidades de fomento, los aportes corresponderían al 60% aporte vecinal, es decir \$10.433.785.- y 40% Aporte Municipal, es decir \$6.955.857.- recursos que serán transferidos al Comité de Protección al Patrimonio Familiar General Ramón Freire toda vez, que el promedio de avalúo fiscal asciende a 720,97 UF.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.1.- Aporte al Proyecto FONDEVE por la suma de \$6.955.857.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra en este punto, en comisión fue unánime, en concejo municipal ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor, se añade el Concejal Trostel.

ACUERDO N° 925-47-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el memorándum N° 3285 del 01 de marzo de 2018 del Director de Construcciones (s); el Acta de la Comisión de Hacienda N° 6 del 08 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA EL APORTE MUNICIPAL AL PROYECTO FONDEVE REPOSICIÓN DE LA REJA PERIMETRAL DE LOS TRES EDIFICIOS QUE CONFORMAN EL CONDOMINIO B DE LA

POBLACIÓN GENERAL RAMÓN FREIRE, SECTOR LORENZO ARENAS POR LA SUMA DE \$6.955.857.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.2.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$6.956.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SASI G	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	999	Al Sector Privado	
		006	Otras Transferencias al Sector Privado	
			Comité de Prot.Patrim. Fam. Pobl.Gral. Ramón Freire	6.956.-
			TOTAL GASTOS	6.956.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31			C X P INICIATIVA DE INVERSION	
	02		Proyectos	6.956.-
			TOTAL GASTOS	6.956-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra en este punto, en comisión fue unánime, en concejo municipal ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

ACUERDO N° 926-47-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el memorándum N° 3285 del 01 de marzo de 2018 del Director de Construcciones (s); el Acta de la Comisión de Hacienda N° 6 del 08 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$6.956.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	999	Al Sector Privado	
		006	Otras Transferencias al Sector Privado	
			Comité de Prot.Patrim. Fam. Pobl.Gral. Ramón Freire	6.956.-
			TOTAL GASTOS	6.956.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31			C X P INICIATIVA DE INVERSION	
	02		Proyectos	6.956.-
			TOTAL GASTOS	6.956-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.3- La Transferencia de Recursos al Comité de Protección al Patrimonio Familiar General Ramón Freire por la suma de \$6.955.857.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra en este punto, en comisión fue unánime, en concejo municipal ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

ACUERDO N° 927-47-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el memorándum N° 3285 del 01 de marzo de 2018 del Director de Construcciones (s); el Acta de la Comisión de Hacienda N° 6 del 08 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL COMITÉ DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR POBLACION GENERAL RAMÓN FREIRE, CON REGISTRO MUNICIPAL N° 1691 DEL 12 DE ENERO DE 2009, POR LA SUMA DE \$6.955.857.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N°239 del 02.03.18. Director de Planificación. Informa Disponibilidad y Modificación Presupuestaria.

El Director de Aseo y Ornato a través de Ord. N°95 del 18.01.18 solicita disponibilidad presupuestaria para la adquisición de plantas madres y semillas para la producción de plantas florales en el Vivero Municipal, durante la temporada 2018, por un valor de \$5.000.000.-

Consultada la Dirección de Planificación, informa que el gasto puede ser financiado con el Saldo Final de Caja.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$5.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASI G	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	5.000.-
			TOTAL GASTOS	5.000.-
SUBT	ITEM	ASI G	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	5.000.-
			TOTAL GASTOS	5.000-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 06.03.2018:

Código	Denominación	Ppto. vigente \$	Oblig. \$	Preob. \$	Saldo Disponible \$
22.04.015	Productos Agropecuarios y	28.037.000.-	15.934.534.-	10.602.450.-	1.500.016.-

	Forestales				
35	Saldo Final de Caja	154.345 .000.-	0.-	0.-	154.34 5.000. -

La **Sra. Paulina Salazar**, profesional de la Dirección de Aseo y Ornato, señala que la idea es comprar semillas de plantas de temporada por lo que se privilegiando las plantas por sobre los arbustos.

El concejal, **Sr. Armstrong**, consulta si existe alguna política o tendencia para especies que requieran de menor mantención (riego).

La **Sra. Paulina Salazar**, señala que efectivamente lo que se busca es la producción de plantas que consumen o requieren menos agua y que sean de colores.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra en este punto, en comisión fue unánime, en concejo municipal ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

ACUERDO Nº 928-47-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario Nº 239 del 2 de marzo de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Acta de la Comisión de Hacienda Nº 6 del 08 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$5.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASI G	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	<u>5.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>5.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASI G	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	<u>5.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>5.000-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N°247 del 05.03.18. Director de Planificación. Informa Disponibilidad y Modificación Presupuestaria.

El Director de Aseo y Ornato a través de Ord. N°212 del 27.02.18 solicita disponibilidad presupuestaria la para Adquisición de 30 basureros-papeleros metálicos, estilo colonial, modelo Alameda de 98 litros y con escudo de la ciudad para ser instalados en diversos sectores del centro de la ciudad, por un valor de \$7.800.000.-

Consultada la Dirección de Planificación, informa que el gasto puede ser financiado con el Saldo Final de Caja.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$7.800.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliario y Otros TOTAL GASTOS	
	04			7.800.- 7.800.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA TOTAL GASTOS	7.800.- 7.800.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 06.03.2018:

Cód igo	Denomina ción	Presup. vigente \$	Obliga ción \$	Preobli gac. \$	Saldo Disponib le \$
29.0 4	Mobiliario y Otros	34.831.00 0	12.505. 116	17.735. 459	4.590.42 5
35	Saldo Final de Caja	154.345.0 00	0.-	0.-	154.345. 000

El **Sr. Raúl Ramírez**, Profesional de la Dirección de Aseo y Ornato, da a conocer el diseño de los basureros-papeleros que se instalarán, cuya principal diferencia es que estos no vienen con tapa como los anteriores y son galvanizados.

El concejal, **Sr. Tróstel**, solicita que se revisen los sectores en los cuales se va a reponer los basureros que ya no existen y que no sólo se considere el centro sino también en las áreas verdes.

El **Sr. Raúl Ramírez**, pone en conocimiento que existe otra petición de disponibilidad para la compra de basureros más chicos y que igualmente serán destinados para reponer en aquellos lugares donde hay.

El concejal, **Sr. Paulsen**, solicita que se plantee la siguiente inquietud a don Jorge Silva. En Plaza de la Independencia existe una falta de bancas, por lo que hay más necesidad de lo que hoy existe, el diseño de las bancas debería ser el tradicional que puede ser utilizado por ambos lados, y por último buscar una alternativa para que las bancas no puedan ser extraídas, agrega que tiene modelos de bancas y que en alguna oportunidad se las envió al Sr. Silva.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra en este punto, Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Buenas tardes colegas, público presente, simplemente felicitar la diligencia del señor Raúl Ramírez de Aseo y Ornato que una vez terminado el Concejo inmediatamente envió un correo con copia a nosotros como concejales a Don Jorge Silva señalando las inquietudes que teníamos, entre esas, la que justamente señalaba el Secretario Municipal, lo que planteé respecto a las áreas verdes, puntualmente en la comisión de hacienda planteé sobre el bandejón central de calle Manuel Rodríguez, en las actuales áreas que están diseñando ahora todas, las mayorías que he visto, vienen con basureros, pero aquellas áreas históricas, como bien digo, el bandejón central de Manuel Rodríguez, por ejemplo, hay una notoria ausencia de basureros y por lo mismo, como señale, se acumula basura en varios sectores, en los pocos basureros que hay se acumula bastante, ahí nos señalaba el señor Ramírez respecto de la Avenida Andalién en donde se instalaron basureros pero finalmente se están ocupando como recipientes de la basura domiciliaria, cosa que no corresponde por supuesto, pero quedó planteada la inquietud y al menos notamos la diligencia del señor Ramírez en plantear inmediatamente a sus superiores respecto a las inquietudes que teníamos los concejales, así es que en ese sentido felicito y agradezco a nombre del concejo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En comisión fue unánime, en concejo municipal ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 929-47-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 247 del 5 de marzo de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 6 del 08 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$7.800.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 04 Mobiliario y Otros TOTAL GASTOS	7.800.- 7.800.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA TOTAL GASTOS	7.800.- 7.800-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N°254 del 06.03.18. Director de Planificación. Solicitud Aprobar Subvención Municipal.

El Director de Planificación remite solicitud de Subvención de la Unión Comunal de Junta de Vecinos por la suma de \$9.235.000., cuyo destino es: Financiamiento Sueldo Funcionarios, Combustible, Retención 10%, Previsión, Gastos Comunes, Agua, Luz, Teléfono, Internet, Cable.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.1.- Otorgar Subvención Municipal a la Unión Comunal de Junta de Vecinos por la suma de \$9.235.000.-, para el destino antes mencionado.

Los concejales presentes señalan al parecer la Unión Comunal estaba solicitando \$25.000.000.- por lo que consultan si será suficiente o les alcanzan los recursos.

El **Sr. Carlos Marianjel**, profesional de la Dirección de Planificación señala que la Comisión Revisora de Cuentas de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos presentó una carta donde señala que a ellos "no se les ha entregado toda la información para la revisión, por lo que solicita que se analice la petición antes de poder entregar una nueva subvención municipal".

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra en este punto, Concejal García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo doy todo el apoyo a la unión vecinal, me extraña la burocracia que hay, pero por mientras como lo vimos y los dijimos en la comisión de hacienda aprobamos debido a todos los problemas que había que se aprobaron lo \$9 millones de pesos con tal de pagarle a los funcionarios que allí están y esperamos que pronto se solucione esto para que se regularice la situación, porque es una situación que entorpece el trabajo y por otra parte también se aclararan los problemas, lo único no más que como es que no se planteó antes una asunto parecido, porque ahora encuentro que estamos a destiempo, no sé, yo encuentro que el tema pareciera ser más profundo que esto.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias presidente, evidentemente la unión comunal es una institución histórica y representativa de las distintas juntas de vecinos de Concepción, no solamente ahora sino que desde hace mucho tiempo, muchos años y obviamente el monto que se nos esta pidiendo aprobar no es el monto que ellos solicitaron, ahora obviamente que uno va a aprobar porque entre nada y algo obviamente esto no lo vamos a rechazar, pero lo que si es que quiero hacer una salvedad, porque hasta donde yo entiendo la unión comunal arrienda el inmueble donde funciona o tiene sus dependencias actualmente y aquí no sale dentro de los ítems que se nos señalan como los sueldos de los funcionarios, como combustible, retención, gastos comunas, agua, luz, teléfono, pero no sale el ítem de arriendo y eso es importante porque lo que se está buscando con este monto es que en definitiva no obstante el problema que espero se solucione pronto, entre la comisión revisora de cuentas y la directiva de la unión comunal y esto ojala se pueda resolver, insisto, la unión comunal es una institución histórica de importancia para la comuna, pero obviamente si no está el ítem de arriendo se les va a complicar el tema del funcionamiento e incluso no lo van a poder subsanar, entonces no sé si eso esta incluido dentro de ítems y si es que no para que se pueda incluir.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

¿No sé si hay alguien de SECPLAN?, sigue ofrecida la palabra, Concejal Iturra y la segunda intervención de la Concejal García.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidente, la verdad es que yo creo que aquí estamos votando en lo que habíamos quedado de acuerdo en la comisión de hacienda de aprobar estos recursos hipotéticamente dirigido hacia ciertos ítems de pago, pero no sé, me parece que a todos les llegó una carta la comisión revisora de cuentas y la cosa al parecer esta un poco más complicada de lo que se nos ha querido explicar aquí a nosotros, pero yo voy a aprobar porque aquí hay un compromiso del concejo de avanzar en esta situación, pero créanme que con hertas dudas porque si es así como dice la carta de la comisión revisora de cuentas nos estamos en un forro más o menos en este aspectos por decirlo en una forma más coloquial, pero voy a aprobar porque ese es el compromiso que sacamos en la comisión de hacienda de agilizar rápidamente estos dineros hipotéticamente para pagarle a los funcionarios, ese fue el acuerdo, y por no dejar a esa personas sin su dinero como funcionario yo voy a aprobar este ítem, gracias.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo planteo si la situación es así, yo no sé, no he visto la carta que dices tú, pero la voy a revisar, porque esa carta tiene que ser transparente tanto para nosotros como las personas afectadas por ello, no se puede cerrar esa cosa sin tener comunicación de lo otro, porque todo ser humano tiene derecho a la defensa, ahora lo que yo digo si había tanto problema la comisión revisora de cuentas me imagino que tendría que haber revisado los documentos en determinadas fechas, ¿Por qué la cuestión se está alargando tanto?, porque no se le da un tiempo pero la comisión revisora de cuentas que la tenga lista y que sea capaz de transparentar los datos con la junta de vecinos también de la unión comunal porque me parece impresentable que para el asesino más grande lo defiendan y resulta que una unión comunal que esta trabajando no sé hace cuanto tiempo no tenga los elementos para poder defenderse entonces si hay algo claro y transparente tiene que darse, si no, tendrá que conversarlo con la junta de vecinos, yo siento en el alma esto porque yo he visto también cosas en otras instituciones y cosas por el estilo y yo creo que eso se tiene que aclarar, aclarar ante todo si públicamente se dice algo, públicamente se tiene que defender o decir en que consiste lo que están acusando, cuál es la carta y transparente y a todo el mundo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

La verdad es que yo he sido uno de los promotores de que le podamos pagar a los funcionarios que están allí parte de las subvenciones para pagar los sueldos, pero yo también tenía la información parcializada porque recién ahora el 13 de marzo nos llegó a todos los concejales con documentos oficiales, esta es una organización autónoma la unión comunal de juntas de vecinos, al igual que las juntas de vecinos y en estos momentos están siendo revisados, de acuerdo a la ley orgánica en Chile, por una comisión revisora de cuentas, de la propia institución, no del municipio la cual nos dice el día 27 de febrero que no les traspasemos ningún peso en estos momentos a la unión comunal que nos aclaren, porque ellos no han entregado la información a la comisión revisora de cuentas porque señalan que han pedido la información a la unión comunal y el contador incluso por el cual se presenta una boleta de honorarios por los servicios prestados por contabilidad no entregó ningún respaldo contable de nada a la comisión revisora de cuentas, por lo tanto, es un

Asunto super grave, no han podido avanzar y terminar su informe, incluso en la última gestión habían pedido, a través de una carta dirigida a la unión comunal, que se hiciera una asamblea el día 16 de marzo de la cual tampoco tuvieron respuesta de la unión comunal para informar lo que estaba ocurriendo en la no entrega de la información contable de respaldo a la comisión revisora de cuentas, por lo tanto, es una situación super compleja, yo de verdad es he sido promotor, yo fui secretario de la unión comunal por dos periodos, conozco a Ximena de toda la vida, secretaria de la unión comunal, lamento mucho la situación en la que están, no es una persecución del Concejo Municipal ni del Municipio, es un mandato que esta haciendo la propia institucionalidad de la propia unión comunal por parte de la comisión revisora de cuentas que incluso están hablando de malversación de fondos que es lo que ellos suponen y quieren entregar una información contable al respecto, entonces esta es una información....y como tengo formación de contador también es muy fácil de resolver con documentos contables que lo ameriten, la comisión revisora de cuentas y revisarlos y esos documentos que entregaron y respaldaron las subvenciones 2017 en la Ilustre Municipalidad, por lo tanto, nosotros tenemos que respaldar los fondos del municipio, yo pensaba que estaba cerrado el tema de la unión comunal, yo le pido la asesoría a ustedes para aprobar esto, porque si la gente que estaba revisando las cuentas nos dicen que no les entreguemos nada, porque yo voy a poder a pasar su propia institucionalidad, porque ellos tienen una comisión revisora de cuentas y ellos me dicen a mi como concejal que no entregue la subvención mientras no le aclaren la situación de las cuentas del año 2017, no sé si tengo la facultad de hacerlo y quiero la asesoría, eso nada más señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Vamos a terminar con las intervenciones y después le vamos a dar la oportunidad a la Directora Jurídica y a Don Carlos Marianjel de SECPLAN, Concejal Tróstel tiene la palabra y después el concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Muchas gracias, yo no voy a defender a ninguno eso sí, para aclararle a la Concejal García y no creo que aquí defendamos, no sé si algunos, pero al menos yo no, y respecto a lo que se señala de la burocracia desde que estudie el derecho administrativo que me pasaban en la facultad llegue a la conclusión que la burocracia se creó frente a la negligencia, la negligencia creó la burocracia para cautelar los fondos públicos, para que no hubiera negligencia, el problema acá es que justamente aquí se nos hace una advertencia y una advertencia grave como plantea el Concejal Monjes, la propia institucionalidad de la unión comunal, en este caso la comisión revisora de cuentas nos señala que aquí hay una falta de transparencia y bastante grave al interior de la propia institucionalidad y a mí me queda la conclusión que si no se transparentan las finanzas dentro de la propia institucionalidad que nos queda a nosotros como municipio, quizás que rendición de cuentas harán eco al municipio, porque esa propia rendición no se la transparentan a su institución, ahí me cabe la duda y de echo yo me abstuve en la comisión porque ya había habido advertencias previas por parte de la comisión revisora de cuentas pero que este concejo, por lo menos de las conversaciones que recuerdo en las distintas comisiones de hacienda, no nos íbamos a meter porque no había fundamento y no habían antecedentes, ahora hay antecedentes, la comisión revisora de cuentas nos manda este documento en donde hace esta advertencia grave respecto de la situación que está ocurriendo y así como el concejal Monjes me voy a abstener porque tampoco se que va a ocurrir con estos fondos municipales en caso de que los entreguemos si es que la propia institución dentro de sus organismos no hace transparencia, lamento mucho la situación de los trabajadores y de echo lo del año pasado aprobamos fondos para la unión comunal, yo no tengo problemas en aprobar en ese sentido, pero si aquí se nos hace una advertencia no nos queda otra que cautelar los fondos municipales y tener todos los antecedentes a la vista con tal de que podamos fallar de una manera convencida, yo no me siento convencido de entregar estos fondos a la unión comunal luego de estas acusaciones, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias presidente, como yo lo señale al principio yo creo que esto tiene que solucionarse a través de los canales correspondientes y eso obviamente como existe un comité revisor de cuentas de lo que es la gestión de la directiva de la unión comunal y así como se crean este tipo de instituciones, los estatutos también establecen los procedimientos con los cuales ellos pueden resolver esos asuntos, espero que para la claridad de la municipalidad eso pueda resolverse pronto porque estos dineros entregados a través de subvenciones son con el objetivo de que las instituciones puedan

ayudar al desarrollo de las gestiones que hace la municipalidad y en definitiva tiene que ver con fortalecer el desarrollo de nuestra comuna en general, lo que sí yo quiero hacer dos cosas, lo primero, yo consultaba de porque no estaba el ítem de arriendo y lo que aquí se esta señalando no es el monto total de lo que ellos solicitaron sino que nos están pidiendo aprobar un monto menor respecto de algunos ítems en particular que son por así decirlo el funcionamiento básico de la agrupación y no la totalidad que ellos habían solicitado y habían pedido \$25 millones de pesos, me parece bien que la municipalidad allá tomado resguardo, insisto, espero que esto se resuelva, pero según yo sé, bueno aquí sale el ítem de combustible y hasta yo entiendo la unión comunal no tiene vehículo, lo que sí se es que ellos arriendan el inmueble donde ellos funcionan y no sé si es factible y ahora esta Don Carlos, pero bueno, poder consultar si es factible poder cambiar ese ítem a efectos de que en definitiva sea práctico porque al salir combustible y ellos no tener vehículo no lo van a poder utilizar en ese ítem y van a estar complicados respecto de lo que es el arriendo que eso es super objetivo muy demostrable a través del contrato de arriendo, todos sabemos donde funciona la unión comunal, eso es lo primero y lo segundo, a propósito de lo que planteaba el Concejal Trostel y Monjes, yo creo que sería importante conocer la opinión del director de Control que esta acá sentado, yo no estuve en la última comisión de hacienda, pero estaba en la reunión anterior de hacienda en la cual incluso vino el administrador municipal y según lo señalo había conversado o había visto este tema con el director de Control, pero sería importante que pudiera dar luces respecto de esta situación, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Sigue ofrecida la palabra, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, buenas tardes, me parece bastante ruido este tema, porque nosotros como concejo no tenemos facultades de meternos en un organismo como lo es una junta de vecinos o la unión comunal de juntas de vecinos incluso la Contraloría ya se ha manifestado en una ocasión no hace mucho porque a una junta de vecinos se le negó la entrega de un certificado de vigencia argumentando que alguien había renunciado y la Contraloría dijo que nosotros como municipio solo teníamos el deber de registrar y no podemos meternos más allá de eso, eso es lo que dice la ley, ahora hay otro tema que aquí se esta debatiendo que es sobre irregularidades al interior de la unión comunal y como eso, tal como dice la ley, se ve en el ámbito interno de la unión comunal de juntas de vecinos, no es facultad nuestra revisarla y no podemos nosotros tampoco por temas internos a otra organización, dicho sea de paso se nos hizo llegar hace unos días atrás un certificado firmado por el director de Control de la municipalidad diciendo que no había problema, que no tenían ningún reparo respecto a las rendiciones que había presentado la unión comunal, que es lo que a nosotros nos debería de importar y ocupar como argumento para la entrega de las subvenciones, y tercer punto a considerar, también hay dictámenes de la Contraloría que vienen diciendo que en la municipalidad la entrega de subvenciones a organizaciones sociales que no han rendido igual se han aprobado por este mismo concejo, entonces yo no sé porque ahora estamos haciendo estas diferencias, excediéndonos en nuestra facultades, lo que no quiere decir que no podamos estar atentos a este tipo de hechos, pero si queremos observar, si queremos interceder tenemos que hacerlo y no es facultad nuestra entrar a debatir sobre la interna de una institución si a nosotros el organismo que nos rige es la unidad de Control nos esta dando el visto bueno para darlo, entonces aquí hay un revuelto, hay sentimientos encontrados, si vamos a fiscalizar podemos hacerlo por vía institucional y es un control que tiene que ejercerse al interior de la misma institución, la unidad revisora de cuentas, los documentos que acabo de leer y es la unidad encargada de poder poner en orden esto a través de una asamblea, pero no nosotros negarnos por estos trámites que todavía se están haciendo al interior de la institución, no es algo que este juzgado ya, entonces yo tengo esa contradicción y yo no podría rechazar esta solicitud porque no esta dentro de mis facultades meterme en su forma interna en una institución como es la unión comunal de juntas de vecinos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Trataré de ser muy breve porque ya esta todo dicho en demasia, la verdad es que la subvención normalmente se entrega a quien lo solicita, en este caso la unión comunal, en la subvención había una observación en el sentido de la rendición de cuentas, el municipio a través de la unidad correspondiente señaló que no había problemas en cuanto a la rendición de cuentas de esta institución que esta solicitando la subvención, había pedido por supuesto un monto para desarrollar su tarea y nosotros no tenemos porque entrar a decir de que podría haber alguna situación, razón por la cual habría que restar una cantidad para estar seguro, rindieron cuenta, están aprobados por el municipio, es una subvención que pidieron una cantidad específica para entregarla y hay que entregarla y punto, el resto de lo que suceda en el seno de la institución, concuerdo, es un problema de la institución y ahí tendrá que aclarar si hay alguna malversación o alguna situación extraña y hay tendrán que tomarse las medidas del caso por la propia institución, que se yo,

denuncia personal, en fin, o desfalcó, vamos a ver de que se trata, da lo mismo, pero en definitiva nosotros no tenemos nada que hacer allí en mi personal opinión.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Queremos aprobar \$9.235.000 y la pregunta es si estamos autorizados o en condiciones de aprobar esta cantidad de recursos por parte del Concejo Municipal más que nada, yo también...le vamos a dar la palabra a Don Carlos Marianjel y estaban pidiendo la palabra el Director de Control y el Concejal Negrete.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenas tardes señores Concejales y Concejala, desde el punto de vista legal y administrativo en este municipio no hay dificultad para aprobar este subvención porque esta entidad no tiene rendiciones pendientes con el municipio, lo que no opta a que en el futuro si existen irregularidades discrecionalmente el municipio también pueda rechazar el otorgamiento de una subvención, porque es la administración la que en base a distintos parámetros, entre ellos financieros o de otros méritos, es la que define a que entidades les otorga financiamiento, pero en este minuto no debería ser problema para que ustedes aprobaran y reitero si eventualmente existe un informe concluyente respecto de algún delito o alguna falta o alguna irregularidad, eso puede servir de antecedente para el rechazo de una futura subvención, algo concreto para que esté atento al monto que se haga en la oportunidad en que ello tenga que hacerse.

Sr. Profesional de SECPLAN de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Un poco reiterar lo que se dijo en la comisión de hacienda, si hacemos una relación con lo que ha ocurrido estos últimos años la municipalidad ha estado entregando subvenciones a la unión comunal de juntas de vecinos sin problema todos los años y más aún esta subvención generalmente se presenta a principio de año y antes de que llegue todo el resto del paquete precisamente en consideración a las obligaciones que esta unión comunal tiene, en esta oportunidad se ha planteado prácticamente lo mismo, esta dentro de las primeras subvenciones que se han revisado con un pequeño impas puesto de que podría haber una rendición pendiente, cosa que finalmente no ocurrió, también una revisión del planteamiento que hicieron y los montos que presentaron que eran mayores de los que se estaban entregando normalmente, ahora respecto de la presentación que se hace en esta ocasión y en consideración a que efectivamente se ha recibido en la municipalidad la presentación de la comisión revisora de cuentas entonces se ha considerado necesario que la subvención financie aquellos elementos de todas aquellas partidas que podrían afectar a personas que cumplen trabajos ahí mencionados y ese es el objetivo de lo que se quiere hacer, ahora yo creo que habría que esperar, porque en el fondo son fondos municipales, habría que esperar lo que ocurría con el desarrollo de lo que va ocurriendo internamente en la comisión revisora de cuentas porque cualquier fondo que se entregue son fondos municipales que van a estar ocupados y pueden ser cuestionados, si eso se aclara se revisará el resto de la petición que ellos realizaron de la subvención para entregárselas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

¿Esta por ahí el señor Sanhueza?, que es el director de Control para que nos dé su opinión.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Lo que pasa que la consulta que yo le había echo a don Carlos de esa particularmente, porque no fue respondida, ya que a estos trabajadores que ahora se les va a poder pagar con la plata de la subvención si es que se aprueba, ellos trabajan en una oficina en la cual, por lo que yo entiendo, la arrienda la unión comunal y no está dentro de los ítems, entonces, ¿es factible?...porque en definitiva va a ser impracticable porque no van a poder pagar el arriendo con el ítem de la subvención, los trabajadores en definitiva ¿dónde van a trabajar?, se va a generar un...no sé si es factible poder colocar dentro del ítem, entiendo que esta dentro de la solicitud que ellos hicieron el ítem del arriendo.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Perdón, solo se presenta del combustible, que el combustible no necesariamente es para vehículo, también puede ser para calefacción.

Sr. Profesional de SECPLAN de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

La presentación que hace la SECPLAC del municipio es para pagar a los funcionarios que son la prioridad que hemos considerado para hacer esta presentación.

Sr. Director de Control de Concepción, Don Carlos Sanhueza Figueira.

Buenas tardes, con respecto a la subvención entregada con aportes municipales esta se encuentra rendida, sin observaciones, por lo tanto la unión comunal no tiene saldo pendiente por rendir, eso por un lado, por lo tanto queda a discreción de las facultades del concejo el otorgar la subvención con fondos municipales a la unión comunal, puede ser un monto que piden o un monto menor, pero digamos, esta dentro de sus facultades legales el conceder una determinada subvención, el tema puede ser por fondos externos que nosotros no podemos intervenir en esa materia y el grado de relevancia que se le pueda otorgar a la problemática que tiene la unión comunal depende de las facultades que tenga el concejo y de que manera considera importante las observaciones que ha hecho la comisión revisora de cuentas sobre la materia, el tema es que a nosotros nos interesa que la unión comunal tenga ordenada en todo su funcionamiento a objeto que las futuras rendiciones puedan ser efectuadas correctamente, ese es el tema que se debería tener en consideración.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Buenas tardes, disculpen el atraso, estaba en una actividad oficial con el jefe nacional de la Policía de Investigaciones acá en Concepción, Concejal Negrete, Concejala García, hicieron sus dos intervenciones, esta pidiendo la palabra el Concejal Armstrong, Concejal Paulsen la segunda intervención.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Gracias Alcalde, yo creo que todo lo que hemos conversado en base al sentido común y una cosa que yo he señalado es que los presidentes son los que construyen el futuro, yo creo que lo lógico es que nosotros le concedamos a la unión comunal los fondos respecto de los cuales ellos están de acuerdo también y que además que es urgente el tema de las remuneraciones de las personas, en lo que no están de acuerdo ellos mismos que no estén bien y sería un bastante mal precedente que nosotros aprobaremos esos fondos en contra de lo que ellos mismo nos están diciendo y que todavía tienen que aclararlo, por lo tanto, creo que lo que se ha estimado hasta este minuto, tanto dentro de la comisión como ahora es lo correcto, aprobemos en lo que ellos están de acuerdo que son las remuneraciones de las personas y lo otro dejemos pendientes hasta que ellos nos confirmen que esta bien o si no creo que estaríamos dando un mal precedente, eso Alcalde gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

La institución señala que no están bien, y quienes señalan que no están bien son gentes que están ahí, en todo caso quiero hacer una mención políticamente incorrecta, tradicionalmente en el pasado y tú te debes de acordar Álvaro, que en algún momento dijimos que en las juntas de vecinos tiene que funcionar con el aporte de sus socios, de los vecinos y la unión comunal debería cobrarle a todas las juntas de vecinos el aporte que corresponda para que funcione, son mecanismos de representación privada y eso obligaría a los miembros de la junta de vecinos el tener una activa participación en la junta de vecinos y no desaparecer como tú dices Patricia, que la junta de vecinos no está legalizada, digámosle, bueno si usted quiere tener junta de vecinos funcionen, financiera, pero eso es digamos un poquito duro y siempre tener manga ancha para darle una manito y en este caso una manito grande para la unión comunal que no creo que le cobre nada a las juntas de vecinos para tener un financiamiento igual a lo que le da la municipalidad, un simple comentario que uno no va al fondo del asunto, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, ¿alguien más desea intervenir en este punto?, antes de someter a votación, me gustaría comentarles algo, esta comisión revisora de cuentas es una instancia de la propia unión comunal de juntas de vecinos, es parte de la dinámica de ellos mismos, no son funcionarios municipales, no es una comisión que impone el municipio de turno, el Alcalde de turno, sino que es algo propio de la orgánica de ellos, comentarles que el año 2012 la unión comunal de juntas de vecinos de Concepción recibió \$15 millones de pesos de subvención, el año 2013 recibió \$ 16 millones y medio, el 2014 recibió \$ 17 millones, el 2015 recibió \$22 millones, el 2016 recibió \$ 23 millones y medio y el 2017 recibió \$ 25 millones de pesos, es decir el aporte municipal aprobado por este concejo ha ido aumentando todos los años desde que llegamos a la Alcaldía en diciembre del año 2012, por si acaso, quería dejarlo como antecedente entonces invito a votar en los términos

* que se proponen que fue visto por el concejo, le voy a dar la palabra para ir uno a uno, tiene la palabra nuestro Secretario Municipal Don Pablo Ibarra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias señor Presidente, procederemos a tomar la votación Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Voy a votar a favor con la observación de que yo les invito a que se pongan de acuerdo una vez por todas de pedir la información a la comisión revisora de cuentas para que puedan subsanar ese tema, nosotros tenemos la mejor voluntad de entregar la subvención para que funcionen de forma armónica, por lo tanto, si hay una comisión revisora de cuentas que entreguen la información y nosotros vamos a resolver el tema de la subvención.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Se me olvidó hacer una pregunta, para ver si después me pueden responder, si gastan plata en el arriendo y no esta dentro de los ítems mencionados, sería un gasto irregular ¿verdad?, ósea, no podría pagar el arriendo con eso, se observaría, voto a favor e invito al Concejo a que nos pongamos de acuerdo y que redactemos un reglamento para la entrega de subvenciones, para que pongamos criterios claros.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esos datos están, las organizaciones saben cuando van a postular, saben de que forma se puede postular, que cosas se pueden financiar y existe de cierta manera un corta palos por así decirlo de alguna manera.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Apruebo, señalando también que debe haber un reglamento único, por lo tanto, si esta eso hay que ponerlo a disposición de cada una de las juntas de vecinos para que todos se corten por igual, gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

En vista y en consideración de lo que se ha conversado acá y sin perjuicio de que aún no estoy absolutamente convencido por la señal de alerta que se nos entrega voy a votar a favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor de la propuesta.

ACUERDO N° 930-47-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 254 del 6 de marzo de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 6 del 08 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS CON REGISTRO MUNICIPAL N° 2 DEL 30 DE ENERO DE 1990 Y CON INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS SIN FINES DE LUCRO N° 199762 POR LA SUMA DE \$9.235.000, CUYO DESTINO ES: FINANCIAMIENTO SUELDO FUNCIONARIOS, COMBUSTIBLE, RETENCIÓN 10%, PREVISIÓN, GASTOS COMUNES, AGUA, LUZ, TELÉFONO, INTERNET, CABLE.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.2.- La creación del Código y Denominación:

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.007	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pero en virtud de que el punto 5.1 fue votado de manera unánime, ¿hay alguien que se oponga o rechace?, en el fondo es la creación del código y la denominación, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 931-47-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 254 del 6 de marzo de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 6 del 08 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIA 2018.

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.007	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N°250-18 del 28.02.18. Director de Administración de Educación Municipal. Suplementación Presupuestaria.

El Director de Administración de Educación Municipal solicita aprobar suplementación presupuestaria por Ley N°20.976, Bonificación retiro Voluntario Profesionales de la Educación, Ley N°20.822.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$315.174.000.- de la siguiente manera:

					INGRESOS	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03	003	002	999	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación Otros Aportes Otros	
TOTAL INGRESOS						
23	03				315.174.-	315.174.-

					GASTOS	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
23	03				CXP Prestaciones de Seguridad Social Prestaciones Sociales del Empleador TOTAL GASTOS	315.174.-
						315.174.-

Transferencias Corrientes – MINEDUC

Estimación Mayores Ingresos

Aporte Financiamiento Ley Nº 20.976, Bonificación por Retiro Voluntario Profesionales de la Educación, Ley Nº 20.822 postulaciones año 2016.-

Aporte Fiscal Extraordinario	\$ 56.361.053.-
Aporte Complementario	<u>\$ 258.812.910.-</u>
TOTAL	\$ 315.173.963.-

El **Sr. Danilo Inzunza**, Jefe de Administración y Finanzas de la DAEM, informa que estos son recursos externos y a la fecha por ese concepto se han pagado aproximadamente \$120.000.000.-, se estima que los dineros serán depositados a fines de marzo o principio del mes abril.
 Ahora son 16 las personas que se acogen al plan de retiro.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 932-47-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 250-18 del 28 de febrero de 2018 del Director de Administración de Educación Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 6 del 08 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$315.174.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

					INGRESOS	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas.	
		003			De la Subsecretaría de Educación	
			002		Otros Aportes	
				999	Otros	
					TOTAL INGRESOS	<u>315.174.-</u> <u>315.174.-</u>
					GASTOS	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
23					CXP Prestaciones de Seguridad Social	
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	
					TOTAL GASTOS	<u>315.174.-</u> <u>315.174.-</u>

Transferencia MINEDUC

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N°440-18 del 02.03.18. Directora de Administración de Salud. Solicita Aprobar Suplementación Presupuestaria

La Directora de Administración de Salud Municipal solicitar tramitar suplementación presupuestaria correspondiente a fondos transferidos por el Servicio de Salud en virtud de **Ley 20.816 artículo 8**, la cual concede a los médicos cirujanos que se desempeñen en establecimientos municipales de salud, regidos por la Ley 19.378, una asignación mensual de estímulo por competencias profesionales (Especialidad en Medicina Familiar).

En el caso de Concepción, corresponden a los fondos para el pago de esta asignación a Dra. Andrea Sandoval, Dra. Carla Osse y Dra. Carla Gallardo, por un total de \$49.036.988.- para el presente año.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$49.037.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			001	Atención Primaria Ley 19.378	
			001	Aportes Per Capita	49.037.-
				TOTAL INGRESOS	49.037.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CX P GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	49.037.-
				TOTAL GASTOS	49.037.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 933-47-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 440-18 del 2 de marzo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 6 del 08 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$49.037.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			001	Atención Primaria Ley 19.378	
			001	Aportes Per Capita	49.037.-
				TOTAL INGRESOS	49.037.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CX P GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	49.037.-
				TOTAL GASTOS	49.037.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N°439-18 del 02.03.18. Directora de Administración de Salud. Solicita Aprobar Suplementación Presupuestaria por Convenios.

La Directora de Administración de Salud Municipal informa el caso de la Sra. María Albertina Rivera Uribe, ex funcionaria de esa Dirección, a la cual se le adeuda la suma de \$4.209.041.- provenientes de los oficios 8.791, 13.642 y 19.195 todos del año 2016; y 3.950 y 8.332 ambos del 2017, los cuales ordenaron el pago de las diferencias adeudadas por concepto de bonificación por retiro voluntario y su incremento, previstas en las Leyes 20.157 y 20.250 fundado en el criterio contenido en el dictamen 68.707 de 2015. Los recursos por parte del SSC aún no han sido ingresado a pesar de reiteradas solicitudes

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.1.- El Convenio Servicio Salud Concepción Complementario Anticipo de Aporte Estatal bonificación por Retiro Voluntario Ley 20.157 y Ley 20.250 para funcionarios de Atención Primaria de Salud 2017; este convenio transfiere fondos por \$2.153.462.- correspondiente a la diferencia calculada del monto del incentivo, más la suma de \$2.055.579.- por diferencia calculada por bono complementario para pago a ex funcionaria de Salud, Sra. María Rivera Uribe para cancelar saldo a favor por Retiro Voluntario con fondos provenientes del SSC, siendo el monto total del convenio por la suma de \$4.209.041.-

La **Sra. Rosario Bustos Lira**, Directora de Administración de Salud Municipal informa que la Sra. María Rivera Uribe, es una ex funcionaria que jubiló en el año 2014, está encontrándose desconforme solicitó un recálculo del incentivo al retiro y efectivamente había una diferencia entre el monto pagado y el monto que debió pagarse. De esto se hizo un sumario administrativo donde fueron sancionadas dos funcionarias.

La Sra. María Rivera ha hecho varias presentaciones a la Contraloría región del Bío Bío y ahora hay instrucciones expresas al alcalde para que se pague el monto adeudado a la Sra. María Rivera Uribe.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Sencillamente para decir lo que planteamos como concejales en la comisión que se insista al Servicio de Salud que pague esos dineros, comprendimos que finalmente la Contraloría lo que nos dijo fue finalmente, por mientras paguen ustedes y después ustedes se entienden con el Servicio de Salud, así que esperemos que pronto el Servicio de Salud se ponga al día con lo que le estaría debiendo a contar de ahora al municipio, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 934-47-2018

El **CONEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 439-18 del 2 de marzo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 6 del 08 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA EL CONVENIO COMPLEMENTARIO, ANTICIPO DE APORTE ESTATAL BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.157 Y LEY 20.250 PARA FUNCIONARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION Y EL SERVICIO DE SALUD CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.2.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$4.210.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	4.210.-
				TOTAL INGRESOS	4.210.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23				CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	4.210.-
				TOTAL GASTOS	4.210.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 935-47-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 439-18 del 2 de marzo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 6 del 08 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$4.210.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	4.210.-
				TOTAL INGRESOS	4.210.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23				CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	4.210.-
				TOTAL GASTOS	4.210.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.3.- Autorización para cancelar con fondos presupuestarios el monto detallado en el punto anterior, ya que existen instrucciones expresas del Contralor Regional del Bío Bío, a través de oficio 1.149 de fecha 06 de febrero de 2018, que debe pagarse a la brevedad. La Dirección de Salud a través del oficio 275 de fecha 13 de febrero de 2018, se compromete a cancelar a la ex funcionaria María Rivera Uribe el monto antes señalado el día 29 de marzo del presente año.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 936-47-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 439-18 del 2 de marzo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 6 del 08 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA AUTORIZACIÓN PARA CANCELAR CON FONDOS PRESUPUESTARIOS POR LA SUMA DE \$4.210.000 SEGÚN INSTRUCCIONES EXPRESAS DEL CONTRALOR REGIONAL DEL BIO BIO, A TRAVÉS DE OFICIO 1.149 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018, RECURSOS QUE SE DEBEN CANCELAR A LA EX FUNCIONARIA MARÍA RIVERA URIBE.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Oficio Ord. N°64 del 01.03.18. Directora de Medio Ambiente. Solicitud Modificación Programa Municipal.

La Directora de Medio Ambiente informa que, de acuerdo a lo conversado con el Departamento de Personal, solicita la modificación del Programa de Actividad Municipal "Recursos Naturales y calidad del Aire", dejando fuera el ítem 21.04.004 de Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios por la suma de \$6.715.497.-

El Programa "Recursos Naturales y Calidad del Aire", quedaría de la siguiente manera:

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIÓN	\$ TOTAL
22.11.999.001	Servicios técnicos y profesionales	Análisis laboratorio	\$ 1.500.000
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas diversas	Vestuario (ropa para trabajo en agua)	\$ 500.000
22.06.006	Mantenimiento y reparación de Otras maquinarias y equipos	Mantención motor Zodiac y equipos de muestreo.	\$ 1.000.000
22.09.999	Otros	Arriendo carpas Feria Ambiental	\$ 4.500.000
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA			\$ 7.500.000

Por lo anterior, se solicita aprobar: la modificación del Programa "Recursos Naturales y Calidad del Aire", quedando por un monto total de \$7.500.000.-

El **Sr. Patricio Figueroa**, Profesional de la Dirección de Medio Ambiente señala que originalmente el programa contemplaba los honorarios del "buzo" los cuales serían imputados en el ítem de honorario de programas. De acuerdo, a lo observado por la dirección de Control y lo conversado con la Jefa de Personal, el cargo de los honorarios del buzo debía ser imputado al ítem 21.03, esto es honorarios municipales. Es por ello, que solicita la modificación del programa, dejando fuera los honorarios del programa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 937-47-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 64 del 1 de marzo de 2018 de la Directora de Medio Ambiente; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 6 del 08 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA "RECURSOS NATURALES Y CALIDAD DEL AIRE", QUEDANDO POR UN MONTO FINAL DE \$7.500.000.-

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIÓN	\$ TOTAL
22.11.999.001	Servicios técnicos y profesionales	Análisis laboratorio	\$ 1.500.000
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas diversas	Vestuario (ropa para trabajo en agua)	\$ 500.000
22.06.006	Mantenimiento y reparación de Otras maquinarias y equipos	Mantención motor Zodiac y equipos de muestreo.	\$ 1.000.000
22.09.999	Otros	Arriendo carpas Feria Ambiental	\$ 4.500.000
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA			\$ 7.500.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.- Correo Electrónico del 07.03.18. Olaya Mosquera. Solicita Modificar Acuerdo de Concejo Municipal.

La Sra. Olaya Mosquera, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario informa que mediante Acuerdo N°764-39-2017 del 28.12.17, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos del Programa "4 a 7" por la suma de \$25.820.000.-.

El SERNAMEG, al enviar el texto definitivo del convenio antes mencionado se señala que para este programa depositará la suma de \$27.520.338.-

Por lo anterior, se solicita aprobar nuevamente el convenio de Continuidad, Transferencia y ejecución del Programa 4 a 7 por el monto de \$27.520.338.-, dejando sin efecto lo aprobado para este programa en el Acuerdo N°764-39-2017 del 28.12.17.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 938-47-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico de la profesional de Dirección de Desarrollo Comunitario Sra. Olaya Mosquera de fecha 07 de marzo de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 6 del 08 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°764-39-2017 DEL 28.12.17 QUE APROBÓ EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA "4 A 7" POR LA SUMA DE \$25.820.000, DEBIENDO SER CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 4 A 7 POR EL MONTO DE \$27.520.338.-,

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11.- Oficio Ord. N°257 del 07.03.18. Director de Planificación. Solicitud Crear Código Presupuestario.

El Director de Planificación solicita la creación de 2 grupos de Diseño de Pavimentos en la Comuna. En su mayoría deberán construirse o reponerse, dado el evidente estado de deterioro.

Los Proyectos son los siguientes:

DISEÑO PAVIMENTOS VARIOS PARA PPP-2018	\$ 10.500.000.-
Calle Baldomero Sánchez, desde Latorre a Costanera	
Callejón Santa Rosa, desde Sta. Sofía a Libertad	
Pasaje El Conquistador, desde Tucapel Bajo hasta final del pasaje.	
Pasaje Ruiz Aldea, desde Acevedo Hernández a mitad del pasaje.	
Pasaje Rucumilla, desde Tegualda hasta Antonio Varas	
Pasaje 2. Población La Puntilla	
Pasaje 3. Población La Puntilla	
Diseño Calle Temístocles Rojas, desde vía FFCC a Av. Costanera	

DISEÑO CALLES RAMON CARRASCO Y SAN SEBASTIAN	\$ 22.000.000.-
Diseño Calle Ramón Carrasco	
Diseño Calle Costanera San Sebastián	

Por lo anterior, se solicita aprobar la Creación y código Presupuestario:

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.010	DISEÑO PAVIMENTOS VARIOS PARA PPP 2018
31.01.002.002.011	DISEÑO CALLES RAMON CARRASCO Y SAN SEBASTIAN

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, se ofrece la palabra, Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Simplemente felicitar porque dentro de uno de los diseños esta el de calle Rucumilla paralela a la calle Collao, yo me acuerdo en Octubre del año pasado hice esta solicitud y el 1º de diciembre del año pasado el director de Planificación señaló, tengo a bien informar a usted que la solicitud de requerimiento del Concejal Negrete fue atendida en el sentido de incluir el pasaje Rucumilla como proyecto, se esta aquí aprobando así es que esto es la muestra de que los planteamientos que nosotros hacemos como Concejales señalamos en el concejo, son atendidas, no todas, pero a veces si como en este caso y en ese sentido yo los felicito, gracias Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 939-47-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio Ord. N° 257 del 07 de marzo de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA CREACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO 2018.

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.010	DISEÑO PAVIMENTOS VARIOS PARA PPP 2018
31.01.002.002.011	DISEÑO CALLES RAMON CARRASCO Y SAN SEBASTIAN

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

12.- Oficio Ord. N°336 del 07.03.18. Director de Administración y Finanzas. Licitación Pública ID N°2672-2-LR18.

El Director de Administración y Finanzas remite Acta Evaluación para la licitación denominada "Servicio de Aseo y Mantención de Dependencias Municipales y Provisión de Mano de Obra 2018-2020", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Richard Van Der Molen Cardenas : Representante Dirección Jurídica
- Patricio Torres Parra : Representante Dirección de Control
- Victor Chamorro Escalona : Representante Dirección de Planificación
- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Robinson Verdugo Flores : Representante Dirección de Admin. y Finanzas

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público dos empresas que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 50%, Experiencia 15%, Equipos y Máquinas 10%, Condiciones de Empleabilidad 10%, Antecedentes Comerciales 10% y Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro:

Nº	PROVEEDOR	OFERTA	EXPERIENCIA Y EQUIPOS MAQUINAS	CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD	ANTECEDENTES R. FORMALES	OFERTA	PONDERACIÓN			Total
							EXPERIENCIA Y EQUIPOS MAQUINAS	CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD	ANTECEDENTES R. FORMALES	
1	Triviño M.A.	607.92 3.133.	1 5 1 0	1 0 0	0 0	45 .4 7	1 5 1 0	1 0 0	1 1 0 0	0 5 85,47
2	OHL Serv.	552.88 3.550.	1 5 1 0	1 0 0	0 0	50 5	1 5 1 0	1 0 0	1 1 0 0	0 5 90

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la Aseo OHL Servicios S.A., por un monto total del contrato de \$552.883.550.-, IVA incluido y un plazo de 32 meses.

Los concejales Sres. Paulsen y Tróstel, solicitan que en las licitaciones futuras se dé mayor importancia a la ponderación por los sueldos de los trabajadores, la idea es que obtengan mayor puntaje aquellas empresas que aumentan el sueldo a sus trabajadores. Además, se consulta por la cantidad de personas a trabajar y por el monto mensual del contrato.

El Sr. Robinson Verdugo, Encargado de Gestión Administrativa señala que de acuerdo a las bases el sueldo ofrecido por las empresas corresponde al sueldo líquido. Agrega que en total son

25 personas que la empresa va a contratar para la prestación de estos servicios, ya que éstos además de lo que actualmente se tiene se debe agregar la pasarela de 21 de mayo.

El costo actual con la empresa Triviño, es de aprox. \$18.000.000.- y ahora con esta nueva empresa el costo mensual es de aprox. \$17.277.611, el contrato comienza a regir desde el 01 de mayo de 2018 y tendrá una duración de 32 meses.

El concejal **Sr. Armstrong** se inhabilita por tener cercanía con el dueño de la empresa Triviño

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Una observación, ver el tema de la variable que dice relación con el sueldo de los trabajadores, ello no solamente está vinculado al tema correspondiente, a los sueldos precisamente, sino que además está vinculada a una inquietud que hemos planteado reiteradamente Alcalde, que dice relación con la conveniencia de que el concejo y los concejales tengan acceso algún momento a discutir con quien corresponda las bases que se están entregando para la licitación, entiendo que sea delicado en algunos aspectos pero de que manera el concejo y los concejales pueden de una o de otra manera señalar mira esto no me parece, me gustaría que en esta licitación hubiera además esto o esto otro y esa es la labor de cooperación y de aconsejamiento al poder ejecutivo dentro del municipio y que le sirve por supuesto también a quien conduce esta institución, vengo simplemente a reiterar esa inquietud para los efectos de que en el momento que corresponda aparte de los sueldos que reciban los trabajadores cuando interviene la licitación en este aspecto nosotros nos preocupemos, como lo hemos hecho en muchas otras oportunidades, encabezada por usted Alcalde, a tener la gente contenta a nivel de las remuneraciones, sugerencia solamente, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Gracias Alcalde, efectivamente el tema de la empleabilidad es un tema recurrente de los concejales y en esta evaluación tuvo un porcentaje bajo que en algún momento se había subido el porcentaje y nuevamente esta evaluado con un 10% y eso no genera las condiciones de sueldo que uno quisiera para los trabajadores, porque gracias a Dios los trabajadores, ya sea de planta del municipio que realizan una misma labor tienen una sueldo mayor a los que realizan esta misma labor como honorarios, ya que existe una externalización de los servicios que a nosotros no nos gusta que son necesarios para el funcionamiento del municipio como es el caso del aseo y estos trabajadores muchas veces no tienen las condiciones laborales que tienen los mismos trabajadores municipales, por lo tanto, ese era el objetivo que nosotros teníamos como concejo de pedir que se evaluara de mejores condiciones la empleabilidad de los trabajadores por lo tanto echamos de menos en esta propuesta, aunque si uno analiza la propuesta las dos tenían casi el mismo sueldos de los trabajadores con una diferencia de mil pesos con un ahorro de \$55 millones en el proceso de la licitación para la municipalidad que uno lo puede valorar, pero a lo mejor podemos tener de repente a lo mejor un mayor gasto en una propuesta pero que signifique un mayor ingreso para los trabajadores, ese es un tema que hay que seguir ahondando y poniéndolo en estas propuestas, eso es lo que nosotros queremos, intervenir ni meternos en el tema técnico profesionales pero que si se valore un poco más esto y había un tema que no era menor que en el caso de las empresas Triviño a todos los trabajadores uno les pregunta y había un grado de satisfacción principalmente por el trato que recibían de esta empresa y además la empresa cumplía con entregar el uniforme a los trabajadores, por otro lado, uno veía los baños y especialmente los públicos que están en el segundo piso que estaban generalmente en condiciones con papel higiénico y anteriormente de eso nada de eso ocurría, por lo tanto, yo creo que hay que seguir mejorando esas condiciones especialmente los baños del segundo piso donde va mucho público y usuarios del municipio que se sigan manteniendo las condiciones actuales como ocurre hasta el momento de la empresa que se nos va a ir, que lo estuvo haciendo bien, pero que lamentablemente hay una propuesta y aquí gana la que tiene el mejor puntaje que en este caso es la empresa OHL, esperemos que ellos hagan un buen servicio al municipio y para eso también la persona tiene que estar encima y ver que mientras dura el contrato se cumpla en condiciones y por eso vamos a votar favorablemente Alcalde, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 9 votos a favor y se mantiene la inhabilitación del Concejal Armstrong por las razones expuestas en la comisión.

ACUERDO N° 940-47-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio Ord. N° 336 del 07 de marzo de 2018 del Director de Administración y Finanzas; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2672-2-LR18, DENOMINADA “SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y PROVISIÓN DE MANO DE OBRA 2018-2020” A LA EMPRESA ASEO OHL SERVICIOS S.A., RUT 76.547.643-7 POR UN MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$552.883.550).- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 32 MESES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste. Se inhabilita el Concejal Emilio Armstrong Delpin por amistad con el propietario de la empresa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

De esta forma se termina la revisión de la comisión de hacienda del 08 de marzo, tenemos dos temas fuera de tabla, le damos la palabra a Don pablo Ibarra y después vamos a incidentes, primero solicitar ingresar estos dos temas.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente, tenemos dos temas, uno es la invitación a la autoridad comunal de la organización internacional para las migraciones en este caso del organismo de Naciones Unidas para la migración, oficio dirigido a Don Álvaro Ortiz, y otro tema es el oficio ordinario N° 463 que fue enviado a sus correos electrónicos de fecha 07 de marzo del presente año de la Directora de Salud quien presenta el cumplimiento de metas sanitarias, en este caso el pago de un bono para los funcionarios del área de salud municipal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal del Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Solicito el ingreso de estos dos temas fuera de tabla, muchas gracias, se ingresan entonces y vemos el detalle de cada uno de los puntos.

ACUERDO N° 941-47-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado según artículo 33º del Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA INCLUIR TEMAS FUERA DE TABLA:

- Autorización Sr Alcalde para salir del territorio Nacional.
- Oficio Ordinario N° 463-18 de la Dirección de Administración de Salud Municipal de fecha 7 de marzo del presente año.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Vamos a partir por esta invitación de Naciones Unidas para la migración, en donde se invita al Alcalde de la ciudad:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para informarle que la Organización Internacional para las Migraciones en Chile (OIM) en coordinación con la oficina de OIM en el República Dominicana, están organizando el "Un intercambio de experiencias en el tema migratorio entre alcaldes de Chile y la República Dominicana". El objetivo de este intercambio es "socializar las buenas prácticas implementadas por las municipalidades chilenas y dominicanas, así como las políticas públicas locales para mejorar la integración de las personas migrantes dentro de un marco de derechos humanos".

Este intercambio de experiencias en la República Dominicana se realizará en las ciudades de Santo Domingo y la Vega en el centro norte del país. La contraparte en estos intercambios es el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU). Para la OIM será de mucho agrado contar con su participación en su calidad de representante de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), a la vez, Alcalde de la Municipalidad de Concepción.

Los costos de traslado desde Santiago a República Dominicana, alojamiento, alimentación y desplazamiento a lo interno del país, será cubierto por la OIM, con el auspicio del Fondo Internacional del Desarrollo de OIM (IDF). La salida de Santiago, Chile a la República Dominicana será el día domingo 01 de abril, retornando el miércoles 04 de abril de 2018.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi más alta consideración y estima

*Norberto Girón
Jefe de Misión*

Es una invitación que para la cual se solicita la aprobación del concejo municipal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Es una invitación que se hizo a través de la Asociación Chilena de Municipalidades y se consideraron las ciudades de Estación Central, Independencia y Concepción, por las experiencias que en diversas áreas hemos tenido respecto al...yo no sé si hablar de fenómeno porque prácticamente de a poco se ha ido instalando respecto a la situación de migraciones donde ustedes han visto que en la ciudad de Concepción ha aumentado bastante, es cosa de darse una vuelta tempranito por las afueras de la oficina de extranjería al lado de la gobernación y las filas que tenemos ahí son bastantes grandes, sobretodo la invitación es con los gastos pagados como dice acá el secretario municipal, eso, Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Me parece excelente la propuesta y la iniciativa, ojala que de allí saque hartas conclusiones, yo como lo mencione en su minuto yo fui a través de la Asociación Chilena de Municipalidades a una capacitación en el mes de enero principio de febrero respecto del tema migrantes, donde también tuve la oportunidad de conocer al Alcalde de Estación Central y de Independencia que tienen sus experiencias ya bastas en el tema y nos hicieron algunas exposiciones que en su minuto voy a convocar a comisión de Desarrollo Social para también hacerle entrega a la DIDEKO de este material bastante interesante, eso por un lado, y por otro aprovechando también la oportunidad de este tema y la lamentable presencia de un político nacional , que no vamos a decir el nombre, pero ustedes creen que saben quién es, que anda por esta zona en estos días y que tiene lamentablemente un discurso de odio contra los migrantes, que bueno que la municipalidad de Concepción se meta también en este asunto y participe a favor y en defensa de los derechos humanos, porque no se pide nada más que defender los derechos humanos de todas las personas y eso evidentemente incluye a los migrantes y considerando que todos fuimos migrantes alguna vez dentro de nuestras generaciones anteriores, para que hablar de mi familia de origen Alemán y lamento mucho que muchos que tienen apellidos extranjeros hoy día se las den de nacionalistas e intentando que no vengan migrantes, así es que lo felicito Alcalde y ojala que sea muy provechosa su visita, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, de echo nosotros tenemos que exponer allá lo que se ha hecho en Concepción y también conocer la experiencia de ellos, bueno, vamos a votar entonces, tiene la palabra el Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Una pregunta para la directora jurídica, los viáticos son para pagar arriendos y alimentación y la invitación dice que los cubre, no sé como se hace en ese caso si también se pagan viáticos, si es que la invitación incluye todos los gastos, en lo que se leyó por lo menos dice que cubría todo, es una consulta legal.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Entiendo que cubre los gastos de traslado, habrá que especificar ahí que es lo que cubre, si cubre los mismos ítems que cubre los viáticos.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Lo reitero, la organización va a cubrir alojamiento, alimentación y desplazamiento en lo interno país y la salida es de Santiago de Chile, con fecha 1º de abril y el retorno el 4 de abril.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo que se dijo que el tema de los viáticos es el seguro, que por ejemplo en caso de que ustedes cuando van a una comisión de servicio a cualquier lugar, cuando van a capacitaciones que se les entregan sus viáticos el seguro que tienen es por cualquier imprevisto, eso es lo que tienen ustedes que finalmente los recursos que ustedes se les entregan es para ciertos gastos que ustedes tienen, porque eso no se rinde, no es como antes, antes eran todos gastos por rendir ahora no, que es lo que hacen todos acá incluidos los concejales y alcaldes de Chile, Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Quisiera referirme un poco al tema de la migración, la migración yo creo que es un tema global, histórico, desde siempre y que en el mediano y largo plazo siempre ha sido un tema importante para los países, todo lo que sea cosmopolitizar un país, como es en la mayor parte de los países de Europa por ejemplo, que son extremadamente cosmopolitas, lo único que ha traído siempre a la larga son beneficios, por lo tanto, yo creo que este tema no es nuevo, que es desde siempre pero que ahora se ha agudizado mucho y que para nosotros tiene que ser un dato y cuando uno recibe un dato lo que tiene que hacer es convertirlo en una oportunidad para sacar el máximo de provecho posible, a mi me parece que el tema de la migración visto del punto de vista de la conveniencia del país hay que ver como capitalizarlo, regularlo y efectivamente convertirlo en ventaja y que esta demostrado que tiene muchísimas ventajas para los países, eso por un lado, por el lado de los migrantes, yo creo que en realidad en estos casos que son tan extremos, cuando en el patio de atrás de mi vecino están matando a alguien, o se están muriendo niños de hambre, o etc., yo no puedo decir no lo voy a dejar pasar a mi terreno hasta que no tenga una legislación completa, con una ordenanza completa y con una regulación completa hasta el más mínimo detalle de des humanidad, yo lo que tengo que hacer es tener una actitud positiva respecto a lo que está ocurriendo en el patio de mi vecino he inmediatamente ponerme a regular el tema, pero no poner como condición el tener el tema completamente regulado, dicho eso, me parece que obviamente este viaje del Alcalde y otros que puedan aparecer es super importante porque tenemos que ir compartiendo las experiencias de como en algunos países han ido convirtiendo este dato en algo positivo para los países y también para los migrantes, así es que mi voto es positivo con esta reflexión, gracias Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Comparto lo que dice Emilio en la intervención positiva que él está teniendo en el sentido de que yo creo que Chile, desde el punto de vista legal, lamentablemente está muy al debe ante la realidad migratoria, era algo que en Estados Unidos, en Europa e incluso en otros países de Latinoamérica y desde hace bastante tiempo creo que haciendo un mea culpa como país nos dejamos estar y ahora cuando tenemos la realidad recién nos estamos colocando las pilas para ver una legislación acorde a la realidad que tenemos y no podemos estar esperando una ley que si bien es cierto es el paraguas donde funciona la legalidad en nuestro país que una ordenanza municipal nunca va a

estar por sobre una ley, pero no podemos esperar hasta que después de muchos años de debates, que lo más seguro que se van a dar en el parlamento y la cantidad de personas que siguen ingresando al país no tengan las reglas claras y ni siquiera nosotros vamos a tener la claridad al respecto, es por eso que esto es un reconocimiento para la ciudad de Concepción que esta haciendo el esfuerzo en el ámbito educacional, acá están el director y subdirector del DAEM, como nosotros también hecho un trabajo en nuestros establecimientos educacionales que además de recibir a hijos e hijas de migrantes, podamos tener un trato adecuado y que se sientan parte de nosotros y es también lo que estamos haciendo en el ámbito de la salud, por ejemplo, en el CESFAM Tucapel donde incluso se ha contratado un facilitar haitiano para traducir, ya que no todas las personas saben hablar español ni nuestros funcionarios saben hablar el idioma haitiano, entonces yo creo que es un avance que se esta realizando y que de una u otra manera nos permite poder innovar, poder probar con ciertas acciones, pero creo que va todo en la base de entregarles cariño y entregarles humanidad a su estadía acá, no hay que olvidar que muchos chilenos y chilenas, en diferentes momentos de nuestro país, por diversas razones, políticas, económicas, sociales, etc., también han tenido que ser migrantes en otras latitudes, el día sábado estuve invitado a una actividad de la segunda comisaría de carabineros que dentro de sus funcionarios municipales han reunido fondos para comprar útiles escolares a muchas familiares, principalmente haitianos que viven en el sector de barrio norte y se nos invito a participar, de echo la entrega se realizó en la delegación de barrio norte y eso habla que no es necesario esperar una ley para poder tener acciones humanitarias que permitan dar una estadía mucho más digna a estos inmigrantes, a pedido la palabra en su segunda intervención el Concejal Tróstel y el Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Si, dos cosas, una de ellas, lo que se planteó en la capacitación que estuvimos allá en Valdivia sobre los migrantes y lo acaba de decir usted, para variar, las municipalidades se tienen que hacer cargo de un tema que debiera hacerse cargo el gobierno y el congreso nacional, lamentablemente, punto 1, y punto 2, se me fue un detalle a propósito de la mención al caballero, que y a propósito de también lo que plantea el colega Armstrong, concepción es una ciudad cosmopolita, absolutamente cosmopolita , donde durante años no solamente ahora, durante años, han convivido personas de diversos puntos del planeta, gracias a la presencia de nuestras prestigiosas universidades, entonces por lo mismo igual siento que es contraproducente, es tremadamente contraproducente, el discurso de odio de este señor que anda por acá estos días, de hecho por mi fuera una persona no grata en concepción, por el mismo sentido, pero bueno, lamentablemente sus palabras violentas para mí no representa una opinión por el solo hecho que son violentas y son intolerantes así que , esa mención no más señor presidente señor presidente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apoyar esta instancia alcalde y la verdad es que me parece súper bien todo lo que hemos hecho y en algún momento también manifesté la inquietud que gente que necesitamos que a través de alguna instancia municipal pudiéramos ayudar, y gracias a dios lo estamos haciendo, pero independiente eso hoy día, todos estos emigrantes que además están en su gran mayoría trabajando acá, algunos formales otros informales muchos lamentablemente informales, con abuso de algunos empresarios y también haciendo un llamado a eso que por favor se respete la legislación laboral con ello y con lo otro con las personas igual que sirven de sus casas como hospedaje para ver de alguna manera que fiscalicemos eso porque realmente en el barrio norte , en santa sabina hay abusos, hay gente que están viviendo amontonados en una pieza y que le están cobrando valores realmente excesivos, entonces yo creo que también es un tema que tenemos que meternos, tenemos que en todos los lados se cumplan la legislación y no abusar de esta situación.

Lamentablemente hay caso que realmente son dramáticos, la gente ha llegado realmente arrancando en el caso de dictadura, una pobreza extrema y por lo tanto por eso están viviendo acá y nosotros lo que tenemos que hacer es acogerlos pero con dignidad, como seres humanos que son, yo creo que eso es lo primero, yo creo que es ver la humanidad con ello y no estamos haciendo ningún favor ni mucho menos, es lo que nos corresponde en estos momentos como autoridad de esta ciudad de darle las mejores condiciones, yo felicito todo lo que se pueda hacer, lo que se puede hacer las personas en particular, los dirigentes del barrio norte, dirigentes vecinales, la señora Carmen ,por ejemplo, el otro día vi en el diario que ella ha andado sacando la cara y yo invito a toda la gente a todas las organizaciones, a la unión comunal, que todos nos metamos en el tema y que ayudemos realmente que esto se haga un tema más humano que realmente los chilenos a veces hablamos mucho de que somos hospitalarios pero cuando también podemos abusar de las cosas vienen los abusos y ahí es donde lamentablemente estos extranjeros la están pasando muy mal acá también como en su país de origen y muchos incluso no pueden ni retornar por los problemas de avión, en el caso de los que tenían retorno y todo lo demás, hay mucha gente que no la está pasando bien acá en chile, por lo tanto algunos de repente se jactan de que poco menos no le abren las puertas, pero en qué condiciones le estamos abriendo las puertas, es muy importante por lo tanto esta experiencia que usted va a tener fuera es vital para lo que está pasando en la ciudad, y abramos las puertas que lleguen los emigrantes, pero también démosles las condiciones, eso no más.

Sr. Alcalde y presidente del concejo, Don Álvaro Ortiz Vera.

Que bueno que se genere este debate, está pidiendo la palabra concejala García, concejal muñoz, concejal Tróstel.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

No hay que pensar mucho para decir que por lo menos para la educación a significado un tremendo aporte a la llegada de extranjeros a nuestro país, los colegios municipales se están vaciando de alumnos y sin embargo han llegado un gran contingente de alumnos de otros países que han sufrido en las guerras, las violaciones a los derechos humanos etc. entonces pero también yo estoy para que aclaremos bien las dudas, yo estoy por una legislación para todos los emigrantes, o sea se tiene que legislarse, se tiene que tomar de una vez por todas este tema a nivel legislativo y verlo en el congreso nacional yo creo que todo lo que sea favorable para todos nosotros es positivo y que sea abra el espíritu solidario aunque nosotros vemos que puede haber un neoliberalismo y todo lo demás lo que se cuenta del consumo, que siempre hay gente que da de lo propio para lo demás, eso es muy bonito, pero así también como soy media, yo digo que si un extranjero también, porque también ha hablado quien no hay tasa de gran muerte a nivel de gente que viene de afuera pero sin embargo sigue, esto ocurre también tendrá que tomarse las provisiones del caso porque también tendrá que haber alguna legislación correspondiente a eso, porque yo he escuchado, he visto por los medios de comunicación como se han producido hechos delictuales, entonces es de esperar que esa situación no ocurra.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Un dato, muchos emigrantes nos han comentado que cuando se corre la voz dentro de los que hay llegaron a chile están recomendado venirse a concepción por diversas características, por el clima porque tiene la mezcla de una provincia, una capital como la metropolitana , entonces ojo, también y muchas "empresas" que se dedican en esos países de origen a traer migrantes para acá y están viendo concepción como una alternativa, entonces es una realidad en un tiempo mas no sé si con las características, como en independencia en estación central, pero hay que estar preparados para que lleguen, necesitamos infraestructura de todo punto de vista, entonces es bueno también ver como lo han hecho en otros lados. Ha pedido la palabra concejal muñoz, y después Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias alcalde, agradezco alcalde que estamos dando un punto de la autorización de un viaje pero que se haya abierto la discusión para el tema migratorio y obviamente el punto de vista mío sobre esto, hoy día , el concejal Tróstel ha nombrado un político Kast, obviamente yo no comparto nada ni un punto de vista por el tema de migración por ejemplo, yo creo que las personas son iguales completamente tengo amigos de Venezuela, Haití, Colombia de Perú, de Bolivia, por participar en el mundo cristiano, que han llegado a nuestra congregación, me ha tocado acogerlos de buena manera, me ha tocado estar en otros lugares también y es lamentable la discriminación que se está haciendo muchas veces por un mal entendido nacionalismo, creo que no está bien, está bien regular que no hay problemas que las personas que vengan, así como igual que hay chilenos que viajan y tienen algún problema no pueden entrar a otros países, eso tiene que ser regulado y está bien, pero creo que la experiencia que se ha adquirido en república dominica, creo que obviamente tenemos, yo también he escuchado lo que usted dice, que los migrantes si van a venirse a concepción, eso lo he escuchado mucho, en chillan de hecho también está pasando lo mismo, bastante, entonces creo que nosotros tenemos que tomar una actitud como ciudad, encabezada por este municipio en coordinación con el gobierno actual para poder hacer un trabajo en la organización social, un trabajo de base que yo creo que nosotros llegamos, creo que es importante abrinos a este debate y obviamente que usted lidere este proceso, que la ciudad de concepción es un tema y va creciendo rápido, y vamos a tener que enfrentar de buena manera, las autoridades locales, y también obviamente con las organizaciones, eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Agregar que en un incendio grande que hubo en febrero a solo cuadras de acá, en la vega del esfuerzo, un site que había ahí, la inmensa mayoría personas migrantes, eran de otras nacionalidades.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo concuerdo en que este tema que fundamentalmente debe ser abordado, como dice Patria, por el poder ejecutivo y el parlamentario, el congreso y entonces ese es lo fundamental. Y sin perjuicio de eso, es obvio que la visita de nuestro alcalde va a permitir también recibir información y antecedentes de los diversos sectores, de lo que pasa en las ciudades, como las ciudades deben responder a este tipo de situaciones, situaciones que viene de que el mundo es mundo, cuando llegaron los mapuches acá se enfrentaron con los güilliches, se armó una pelotera después los españoles, después los alemanes, de todos italianos sobre todos, y para que decir que en argentina los italianos cambiaron la manera de ser de ese país en algún aspecto, bueno, tenemos que trabajar en la comuna, tú lo planteaste en algún momento de manera muy clara, y tenemos que enseñar dentro de una ordenanza eventualmente, la

forma de apoyar a esta gente, desde el momento en que empezaron a poblar este país han tenido problemas y han tenido que superarla y de esta manera, poco a poco fueron adquiriendo también una fisonomía chilena, todos los que han llegado se han asimilado a nuestro país, entonces yo le sugiero alcalde, no tengo para que sugerirlo, en paparse de como lo hacen en las grandes ciudades que están siendo objeto en el mundo en este momento de una fuerte emigración, nuestro país tiene una situación interesante, atractiva, para el trabajo, es obvio que en América, somos un destino apetecible así que Concepción también, entonces ver que es lo que podemos hacer para ayudar en que pronto estén a nivel de atención de todos y sean compatriotas dentro de la rapidez posible igual que todos los chilenos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Agregar otra cosa, a la profesional Cecilia Soto, que por mucho tiempo fue directora de comunicaciones, se le ha entregado la responsabilidad y que si algún momento hay que crear la dirección de derechos humanos e inclusión, por lo tanto eso se tiene que trabajar a través de esta instancia por lo tanto esperamos ver también una propuesta por parte de ella y su equipo para que sea sesionado en este concejo, una ordenanza, catálogo, escuchar propuestas, pero también sabiendo y conociendo mejor dicho experiencias y anticipándonos a una realidad que pronto viene y que cosa de recorrer las calles todos nos estamos dando cuenta, entonces frente a eso tenemos que tener herramientas. En el CESFAM Tucapel tenemos una persona que sabe, él es haitiano y también obviamente habla español lo hace muy bien y el facilitador que tenemos es el CESFAM. Antes de dar la palabra al concejal Armstrong que la estaba pidiendo y por segunda vez Patricia García y concejal Iturra, cuéntenos un par de minutos cual es la experiencia en el ámbito de salud que se está haciendo con los migrantes para que también puedan conocer aquí los concejales.

Sra. Directora Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.

Buenas tardes alcaldes, concejales. Bueno efectivamente en forma innovadora el CESFAM Tucapel, comenzó a través de este voluntario a realizar conexiones telefónicas con nuestro usuario, principalmente migrante, tenemos fe todos los países, no solo haitianos, pero la gran dificultad que teníamos de comunicación era con ello, y nuestro funcionario que actualmente está hace un par de días contratado, es profesional, es docente, es profesor y realizaba llamados telefónicos principalmente a través del SAR que era donde teníamos la mayor dificultad de comunicación ante alguna urgencia emergencia controles, ya nos han llegado muchas damas embarazadas, entonces para las matronas igual era muy complejo hacer consulta, principalmente era a través de llamadas telefónicas, hoy en día Ermes que es nuestro funcionario está físicamente en el establecimiento y antes algún control urgencia o prestación que se requiera en algún box, el asiste y es quien transmite al médico lo que en este caso el usuario está planteando.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Lo mío es un poco redundante, en el sentido que yo estoy con la canciller Merque, ella dijo: uno recibábamos y dos es urgente empezar a ver cómo convertir esto en una oportunidad hacerlo bien, etc., así que me cuadra perfectamente el viaje alcalde, eso.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Resulta que los venezolanos que han llegado a nuestro país, muchos de ellos son profesionales y médicos que están trabajando en otra cosa entonces en ese aspecto se puede y tiene buen nivel además, recuerdo que en la PSU por ejemplo, Los mejores resultados, entonces aprovechar esto para el tema de la salud porque hay tanta falta de médicos, falta de conciencia del médico de que tiene que aportar a su país y ser uno más que bueno, si ellos no quieren y quieren algunos de ellos seguir haciendo lo que pasa, fortaleciendo lo privado, se pudiera también contra con alguno de estos estupendos elementos para nuestro país y pudieran trabajar, aquí en nuestro país como corresponde, sin dejar a fuera a nuestra gente que es la que nos importa, pero ya que ellos no quieren, buscar entonces una forma de fortalecer el tema de la salud, con los médicos, con la gente que ellos tiene, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidente. Debemos recordar que nosotros somos un país conquistado, no somos un país de conquistadores, por tanto los que llegaron aquí el resultado de que somos hoy, es producto de eso, de la conquista que hubo, a sangre y fuego, donde se vaciaron las cárceles en Europa y los que trajeron a trabajar a este país somos el resultado de ellos, no somos de grande alcurnias, para dejar en claro, y lo otro es que nosotros tenemos aquí un fenómeno que tiene que ver con la migración pero también tiene que ver con el tema del racismo, porque ese es el tema de fondo que estamos sufriendo en Chile, y aquí hacer un llamado y apoyo la iniciativa del alcalde de este viaje, porque tenemos que dejar en claro que lo que se produce de repente, de la opinión del público en general, es a partir de las opiniones de nuestras propias autoridades, no menos cierto que el personaje que tenemos de presidente hoy, emitió un juicio contra los emigrantes y los resultados desde los números, las cifras, dice que la violencia es producida prácticamente en Chile, o sea el factor de violencia acá es muy bajo, casi tangible, por tanto tenemos que

Tener cuidado desde la autoridades mismas para abajo como vamos desarrollando esta politica que es constante, o sea hoy dia para chile, después de chile van a partir a otro lado, es como el viento en esta cosa, como circula las civilizaciones en el planeta por diferentes motivos, como ya se han dicho, pobreza, por hambre, por todo se trasladan históricamente, lo que pasa es que en américa a diferencia de Europa tenemos un problemas en que aquí nosotros tenemos barrera entre nosotros mismo, en países que tenemos que llegar con pasaporte, con visa con in sinnúmero de cosas, mientras que en Europa prácticamente ya en un solo país disminuías el tema del pasaporte, t giras en torno a él, el problema de nosotros es diferente y aquí hay que afirmarse y verlo en profundidad que es el racismo que nosotros tenemos instalado en nuestras mentes y que nos hace ver el problema más complicado sobre todo con el pueblo haitiano que no es lo mismo que cuando conversamos con los colombianos y venezolanos, y ese es el problemas que tenemos que resolver entre nosotros y ese el abuso que tenemos que resolver, son estas persona que también no se les respeta las leyes y por algo nosotros insistimos en que las licitaciones se les coloque encapé en el tema de los sueldos, porque hay una constatación de abusos, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se aprueba entonces por 10 votos a favor, segundo punto fuera de tema.

ACUERDO Nº 942-47-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la invitación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) del Sr Norberto Girón Jefe de Misión; lo solicitado según artículo 33º del Reglamento Interno del Concejo Municipal; el articulo 79 letra II) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

AUTORIZA PARTICIPACION DEL ALCALDE DE CONCEPCION DON ALVARO ORTIZ VERA, QUIEN REPRESENTARA A LA CIUDAD EN EL ENCUENTRO “UN INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL TEMA MIGRATORIO ENTRE ALCALDES DE CHILE Y LA REPUBLICA DOMINICANA.” EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO Y LA VEGA DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

SE DEJA PRESENTE EN EL ACUERDO QUE LOS COSTOS DE TRASLADO DESDE SANTIAGO A REPUBLICA DOMINICANA, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTO A LO INTERNO DEL PAÍS, SERÁ CUBIERTO POR LA OIM CON EL AUSPICIO DEL FONDO INTERNACIONAL DEL DESARROLLO (IDF). LA SALIDA DE SANTIAGO DE CHILE A LA REPUBLICA DOMINICANA SERÁ EL DOMINGO 1 DE ABRIL, RETORNANDO EL MIERCOLES 4 DE ABRIL, DE 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Directora de Administración y Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.

Bueno, comentarles que este es un bono que se entrega a nuestros funcionarios de salud municipal desde el año 2013, es un bono por una sola vez, en esta ocasión en el año 2018 analizando los funcionarios que cumplen los requisitos del 2017, son 643 funcionarios entre contrato indefinido, plazo fijo y reemplazo. Corresponde a aquellas metas sanitarias que, durante mucho tiempo, nosotros como funcionarios de salud municipal, debemos cumplir, hay adjunto en el documento que se envió para la autorización del concejo, el documento que respalda y que efectivamente cumplimos las metas sanitarias del año anterior. El monto y los resguardos que son de 107 millones que ustedes ven en el recuadro están presupuestados en lo que se planteó en octubre del año pasado cuando ustedes aprobaron el presupuesto de salud municipal, estas metas sanitarias apuntan principalmente a diferentes programas, o como el programa de salud cardiovascular, programa de la mujer, y programa infantil, no sé si haya alguna duda o consulta.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Varios de ustedes saben que durante varios periodos yo estuve digamos como dirigente del colegio y ninguno de nosotros estaba con los incentivos, pero ahora se da en educación también, así que es una realidad que tú no puedes mover, o sea , a pesar de los pesares, se decía que si tú haces un trabajo, el trabajo tiene que abarcar todo pero después durante varios periodos se puso el tema del incentivo ,sea, que se vea digamos que hay una buena atención y todo lo demás, así que yo no lo voy a rechazar pero eso lo plantee también en el gremio y varios de nosotros, los viejos del gremio no están por el tema del

Incentivo, o sea lo que te tocaba trabajar te tocaba no más. Yo ahora lo voy a aprobar porque es una cosa que surgió ahora que está en todas partes para subir la calidad de la gente, entonces lo apruebo, pero teniendo en cuenta eso que, en el fondo del tema del incentivo, es como compararlo con una fábrica de zapatos, pero eso tanto para los profesores y para todos los que reciben incentivos, y como todos reciben incentivos, voy hacer el voto minutario, peor igual voy a votar a favor de la salud.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se vota por 10 votos a favor. Vamos a empezar la hora de incidentes.

ACUERDO N° 943-47-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 463-18 de la Directora de Salud Municipal de fecha 7 de marzo 2018; lo solicitado según artículo 33º del Reglamento Interno del Concejo Municipal; el artículo 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Salud primaria; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA ASIGNACION ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIA A LOS FUNCIONARIOS (AS) DE PLANTA, A CONTRATA Y REEMPLAZO QUE SE DESEMPEÑAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD, POR MOTIVOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS IMPUESTAS POR EL SERVICIO DE SALUD CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Incidentes

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

El tema que escuche y lei de nuestro director de tránsito, don Sergio Marín, en torno al tema de colocar restricción vehicular, lo cual comparto plenamente su palabra en torno a que efectivamente que no es una solución de fondo pero si se encamina en buscar a la solución al exceso de tráfico que tenemos en la ciudad, yo creo que es un tema que para algunos puede ser muy complicado pero yo creo que no nos está quedando otro camino, toda vez que nosotros tenemos que buscar fórmulas que nos permita efectivamente entregar una mejor calidad de vida a los habitantes de la comuna y donde pueda hacer la persona que se pase, saludar en ese término, la ciclovía, pero también no solamente de nosotros tenemos que colocar y trabajarlo muy firmemente es el tema del transporte público, hoy dia el sector dentro de la ciudad que ha cierta hora ya no llega el transporte publica, el sector de barrio norte, hay sectores que después de las 10 u 11 de la noche ya prácticamente buses no tenemos entonces a la par efectivamente, hay que buscar soluciones que no van hacer nada, en el caso de la restricción vehicular que no es la de fondo, pero que si no mejoramos el transporte público, mal podemos estar colocando medida coexistida como esa, para mejorar y buscar una fórmula que permita efectivamente terminar con los tacos y en cierta manera, que estamos trabajando mejoramiento de las rutas viales y eso también conlleva un problema de tráfico en la ciudad. segundo: quiero y por qué se me olvido la semana pasada, pedir permiso ir al encuentro de farmacias municipales que se realiza el dia de mañana y pedir la autorización en este momento para poder asistir a este encuentro, que va a permitir de cierta manera, despejar las dudas que tenemos entre nosotros con respecto a la afiliación y segundo conocer lo que significa como se ha ido implementando esta idea en las otras farmacias que han ido teniendo, en otras ciudad que han ido teniendo farmacias municipales, pido autorización para poder participar de esta actividad. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se solicita acuerdo para asistir, iría con el concejal negrete, yo no voy a poder ir a ese encuentro, tengo entendido que se ha autorizado el Concejal Negrete, Concejal Iturra para asistir. Se autoriza concejal muñoz, Iturra asistir mañana junto con el Concejal Negrete a este encuentro de farmacias populares.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Punto 1, solicito aclarar situación legal en terreno en cerro la pólvora, donde se emplaza una multicancha y plaza de juegos de ejercicio, o sea es un bien nacional de uso público o es terreno privado?, porque yo entiendo que si hicieron ahí, la municipalidad se dio el y trabajo de gastar plata ahí, tendrá que ser de uso público, pero eso lo que se conversaba con los dirigentes de la junta de vecinos, entonces solicito a aclarar a quien corresponda, ojala que nos respondan rapidito; 2, solicito copia de recepción de obras ejecutadas en cerro la pólvora, relativo a lo mismo, porque vienen para acá los dirigentes y dicen "bueno, no ha pasado nada", entonces, plaza de juego de ejercicios, quien la hizo, está mal, quien cambio la losa de la multicancha? La nueva escalera ubicado al costada esta estupenda, se valora, pero algunos se dieron el gusto de medir los peldaños, los viejos de la junta de vecino y dijeron que algunos median 18 cm y otros 15 cm, etc., pero el tema que tenía mayor hasta que se desplomaba o sea se iban deteriorando con mucha rapidez. 3, solicito que dirección de aseo a quien le doy las gracias por haberme contestado una nota y ornato pueda revisar las inmediaciones del cerro lo custodio, porque a veces es cosa de la gente, ya tiraron un montón de neumáticos al fondo de la laguna, y el pasto que está súper lindo ahora, pero tienen unos hoyos que se podían caer algunas personas, ojala que dirección de aseo y ornato pueda presentarse en el lugar y yo me ofrezco personalmente para acompañar, no soy ninguna macanuda pero igual. Aquí se planteó también que el alcalde Ariel Ulloa se esforzó durante toda su gestión por recuperar nuestras lagunas y de repente en la laguna misma digamos, bueno yo leí también lo que mando medio ambiente, el estado en que están, entonces hay que revisar también constantemente eso y poner cuidadores por cada laguna porque si queremos meternos en el tema , por lo menos algo de medio ambiente de acuerdo al porte tendrá también que contratarse personal, como lo hizo digamos aseo y ornato que fueron tan atentos de responder la carta. Los del conjunto habitación la aurora de chile preguntan si club de nombre fantasía "capital", en el fondo es una boîte, donde se escuchan ruidos para todos lados, ubicado en ejercito 405 cuanta con patente de funcionamiento y yo me acuerdo de que vimos un tema así el otro dia pero no recuerdo si es ese o no. solicito aclarar dudas de vecinos, la carta de vecinos eran de 3 páginas, solicito se puede completar la entrega de subvención a unión comunal de junta de vecinos si esta todo correcto, 6, Contraloría ordeno al municipio retirar antenas ubicados en el cerro la pólvora, se retiró? Que sucede con el estado de demolición, porque hay plazo y la antena también en el sector de pedro del rio de concepción, y esta pregunta es aguja como dirían mis alumnos. ¿Qué sucedió con la dirigente Leslie Valenzuela Ochoa, dirigente de la ATRASAM? Porque ella fue despedida, ella era dirigente de ahí de eso, entonces, necesitamos saber qué es lo que pasa, y octava pregunta que es lo más digamos ordinario preguntar por los recios, pero eso es lo que al final aclara todo el tema, ¿Cuánto costaron noche de brujas, que cantaron en el día de la mujer? Eso no más.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde, hoy día íbamos hablar sobre un tema en la mañana lo nombró el concejal Tróstel, un político nacional que fue candidato presidencial que es José Antonio Kast, y estuve leyendo algunos comentarios en la mañana, que ha habido una charla de participación de servicio social, democratizar las universidades, ese era el tema, pero lo que me está preocupando y me gustaría decirlo porque en este espacio municipal, también hemos tocado temas nacionales, sobre la intolerancia de los que dicen hablar de tolerancia que es lamentable lo que está pasando en ese sentido en nuestro país, yo no comparto con Kast por ejemplo de la emigración en casi ningún punto o en el tema de la dictadura tampoco, en otros temas tampoco tengo opinión pero si sobre la concepción de la vida que yo creo que solamente menos de 50 países hay aborto libre que aquí se está pidiendo y uno esté en contra de eso, porque no es un tema generalizado y que lo que está pensado sobre la vida, somos discriminadores, misóginos ni nada de eso, es lo que se trata de decir, y eso se usa para callar la voz de los que pensamos distintos, y eso es típico de países totalitarios que no queremos que eso suceda en chile y obviamente o por ejemplo, paso en el matrimonio igualitario, solamente hay 25 países del mundo que tienen esta legislación y obviamente porque, porque hay una concepción distinta de una visión diferente que piensa que el matrimonio de un hombre y mujer y obviamente eso es debatible y se debate en todo el mundo, entonces cuando una persona defiende estos valores, se les trata de, bueno a mí me ha tocado y lo que pasó hoy día pero lo que me preocupa de la venida a concepción , porque es una ciudad que se supone la misma universidad de concepción, donde yo fui presidente de esa universidad, donde el lema es el desarrollo libre del espíritu, donde ni siquiera se le censuró a participar, dialogar o debatir, cuando ya pasó eso estamos llegando niveles de una subjetividad tremenda, o sea cualquiera puede decir, este hombre no puede opinar, porque incita al odio, y bueno, si dicen eso, ya está censurado por todo el mundo, y eso es solamente es intolerancia y creo que eso yo tengo que decirlo en este concejo municipal, obviamente yo siempre me voy a abogar por mis convicciones, nunca voy a tener temas, incluso por el Concejal Tróstel le tengo un respeto tremendo y eso que pensamos distinto, a lo mejor José Antonio Kast, se ha equivocado un poco, pero ha tenido posturas muy radicales, pero creo que por lo menos tenemos que darle el espacio mal debate, no se puede censurar el debate, menos la universidad de concepción, creo que no corresponde, y si vamos para allá, obviamente las posturas de un lado y otro no van a cambiar, entonces nos vamos a encontrar con un país dividido e idea, esperemos que nunca pase lo del año 73. Eso más que nada era mi opinión y obviamente siempre abierto al diálogo y sería bueno que como municipio ya hemos generado estos espacios de debate sobre el aborto, el concejal Morales generó un espacio sobre el aborto.

Y en otros temas igual, por eso yo no estoy en contra de que se cree una instancia de derecho humano que ayude a los emigrantes, de una ordenanza que se genere de este sentido, pero siempre entendiendo que no podemos tener un grado de intolerancia hacia personas que pensamos diferentes y lo que yo piense o defiendo el tema de la vida yo tampoco quiero imponérselo a otro, yo quiero dar mi opinión, expresarlo, y defender cuales son mis argumentos, sería grave también que yo lo imponga, eso no puede ser, y creo que eso ha sucedido en el mundo que visiones así se han impuesto y eso está mal, pero por lo menos que no se generan, no se cierren los espacio de libertad de expresión, espacio de debate, sería muy malo para nuestra ciudad que es reconocida por toda la historia que tiene política nuestra ciudad, eso más que nada me preocupa, por eso en la mañana acompaña a rectoría como dirigente estudiantil, que eso no pasaba en la universidad de concepción y es preocupante, yo fui presidente, de la gran mayoría no estaba a favor mío, gane igual la elección, pero se generan los espacios de debate igual pero ahora no pasa eso, por eso se preocupa de algunos sectores de la sociedad, incluso algunos están teniendo representación parlamentaria y espero que eso les haga un poco aterrizar las cosas, gracias alcalde.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

A petición de los dirigente de los vecinos, villa teniente merino, ellos están solicitando, la posibilidad de poner un disco pare en la calle, en el pasaje 33 que es una bajada que hay de acceso a la avenida principal de la villa, que lamentablemente han existido accidentes ahí en estos momentos y la gente baja a alta velocidad, esto fue reparado porque tenía una fisura y ha pasado resbalado por el SERVIU por lo tanto está siendo necesario una señal porque lamentablemente viene uno de la Pedro Aguirre Cerda y otros que bajan por el pasaje 33 que se encuentran en ese cruce y lo hacen a alta velocidad por lo tanto ahí hace falta una señalética para que lo analice la dirección de tránsito entonces, en la villa teniente merino con la población Pedro Aguirre Cerda en el barrio norte, yo por otro lado felicitar a los penquistas por el uso de las ciclovías, la verdad uno ve como en Roosevelt, O'Higgins, la gente masivamente está usando la ciclovía, ahora algunos diríamos no respetando la señalética que tiene muy bien marcada la ciclovía donde señala uno para un lado y otro para el otro, uno encuentra muchas veces gente que va conversando al lado uno del otro, no respetando que en algún momento puede venir alguien en bicicletas, andan muchos escuchando música hoy en día, por lo tanto van muy distraído , van a alta velocidad y por lo tanto puede haber un accidente por el uso inadecuado de la vía, es importante que a lo mejor podamos hacer alguna educación vial al respecto, seguir promoviendo el uso y avanzar en eso para que también los que somos peatones también respetemos las ciclovías porque también muchos patones nos metemos, seguimos metiéndonos donde pasan bicicletas, hay lugares por ejemplo, en el caso de Prat, al final con O'Higgins, que el semáforo por ejemplo de la bicicleta cambia antes que el del auto y lamentablemente la gente de los buses .. Nosotros mismo los que vamos en auto muchas veces partimos antes y el verde de la bicicleta y para evitar ese posible accidente, yo creo que es bueno de repente poder hacer alguna educación vial al respecto y seguir avanzando en el uso de la bicicleta, yo creo que es un medio de transporte, que hoy día está de acuerdo a lo que está ocurriendo, en el mundo de poder, descontaminar, y es la movilidad que tenemos que hacer como ciudadano, así que felicitar en esta instancia, es una iniciativa del gobierno de la presidenta Bachelet, de acuerdo a paris, donde chile a liderado estos temas, descontaminación, el uso de energía limpia, yo creo que hoy día, el otro día escuchaba un experto que hizo una charla de paneles solares por ejemplo: un panel solar hace dos o tres años atrás costaba 10 veces de lo que cuenta hoy día, por lo tanto es parte de lo que tenemos que usar como cultura las nuevas construcciones, en la ciudad y también en el sistema en particular,. En el norte de chile hay una gran cantidad de paneles solares, por lo tanto, avanzar en eso, en la ciudad también es importante. Me llego una carta de un representante de barrio norte del sector la nueva pampa, que este año ellos están cumpliendo el 20 de agosto del 2018 107 años de que estos vecinos se instalaron en barrio norte, yo de ahí recuerdo mucho del presidente de la junta de vecinos, que era de todo barrio norte, don Israel Rotem, en los inicios de los 90, un hombre que fue luchador y fue uno de los creadores de ese barrio, y ellos están viendo que como ciudad podamos recordarlo el 20 de agosto con alguna placa que conmemora a algunos vecinos destacado de la ciudad, yo creo que sería un importante tema, una carta será dirigido a usted también y también a los concejales, por lo tanto creo que es un tema que hay que analizar, apoyar también y la inquietud que tienen el del conjunto habitacional nueva aurora de chile que lo dijo la concejala García que nos llega todos los concejales en realidad, que hubo una fiscalizaciones de carabineros y pareciera que ellos no están con patentes y han sido multados e igual poner ojos porque de acuerdo a la información que entregar está instalación seria fuera de las normal, por lo tanto hay que poner ojo que si van a poner permiso no podrían tener permiso legal, así que eso alcalde.

una plenitud para poder escuchar y seguir los concejos y el espíritu universitario es libertad espíritu, eso no más.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias y habiéndose cumplido cada uno de los puntos de la convocatoria se levanta la sesión.

~~I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEPCIÓN~~

PABLO IBARRA IBARRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PIU/civ

IDDOC

~~I. MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CONCEPCIÓN~~

ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL